

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 9 de mayo de 1963 por la que se admite para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada a los opositores que se citan.

Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial número 752 63. («D. O.» número 36) para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, y a propuesta de la Vicaría General Castellana, son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan:

1. Don Juan Alvarez Buendia,
2. Don Isidoro Meneses Toledano,
3. Don Jesús Blanco Sánchez,
4. Don Julio López Losada,
5. Don Humberto Vietez González,
6. Don Angel Teodoro Revilla García,
7. Don Feliciano Trillo Candela.

Los opositores anteriormente relacionados harán su presentación en este Ministerio a las diez horas del día 27 de mayo actual.

Madrid, 9 de mayo de 1963.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Cuentas por la que se convoca oposición para cubrir dos plazas de Letrado en el Ministerio Fiscal de este Tribunal.

De conformidad con las disposiciones vigentes, y haciendo uso de las facultades conferidas a esta Presidencia, se convoca oposición para cubrir dos plazas de Letrado en el Ministerio Fiscal de este Tribunal.

Las citadas oposiciones se celebrarán conforme a las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en estas oposiciones será indispensable ser Censor Letrado del Cuerpo Especial Técnico de este Tribunal, requisito que se acreditará en el momento oportuno mediante certificación expedida por la Secretaría General.

Segunda.—Los que deseen concurrir a esta oposición deberán solicitarlo por medio de instancia dirigida al Excmo. señor Presidente de este Tribunal, y en la que se hará constar que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria. Dichas instancias deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro del Tribunal de Cuentas.

A la solicitud se acompañará recibo expedido por la Habilitación de este Tribunal acreditativo de haber satisfecho 400 pesetas, destinadas a atender los gastos y dietas del Tribunal de Oposiciones en la forma prevista en el Reglamento aprobado por Decreto-Ley de 7 de julio de 1949. Esta cantidad será únicamente devuelta a los solicitantes excluidos antes de publicarse la relación de admitidos a tomar parte en la oposición. También podrán ser presentadas las solicitudes y satisfechos los derechos por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los opositores comprendidos en los cupos que señala la Ley de 17 de julio de 1947 harán constar en la solicitud el carácter con que concurren, acompañando en su momento oportuno los documentos acreditativos de su derecho, así como una declaración jurada de no haber obtenido alguna de las plazas de las que hacen mención el artículo primero de la citada Ley, salvo los casos previstos en el párrafo último del artículo tercero de dicha disposición, en cuyo caso se acompañará el justificante correspondiente.

Tercera.—Las solicitudes se registrarán por riguroso orden de presentación y la Secretaría General, a quien se enviarán éstas, una vez expirado el plazo marcado para ello, formará una lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como su clasificación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Si algunos de los opositores considerase infundada su exclusión, podrá recurrir, conforme a lo dispuesto en el número primero del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957, ante este Tribunal.

Este recurso se considerará desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Cuarta.—Después de publicada la lista de los aspirantes admitidos se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado». El nombramiento del Tribunal o de alguno de sus componentes podrá ser impugnado, conforme dispone el artículo octavo del ya citado Decreto.

Quinta.—Señalada la fecha, hora y día del comienzo del primer ejercicio, que deberá anunciarse con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», el Tribunal fijará en el tablón de anuncios el local, día y hora en que habrá de verificarse el sorteo de los opositores, a fin de señalar a cada uno el número de orden por el que ha de ser llamado para efectuar los ejercicios, formándose con su resultado una nueva relación, que se publicará en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Sexta.—Los ejercicios de las oposiciones serán cuatro:

1.º Teórico oral, que consistirá en desarrollar en esta forma y durante el plazo máximo de una hora un tema sacado a la suerte entre los que componen el cuestionario que se publica, por cada una de las materias de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y otras ramas del Derecho.

2.º Teórico oral. Con arreglo a las normas establecidas para el primero, se desarrollarán en él un tema por cada una de las materias de Teoría y Política Económica, Economía de la Empresa y Organización, Contabilidad, Estructura económica de España, Teoría de Hacienda y Política Fiscal, Derecho Político y Administrativo.

3.º Práctico y escrito. Consistirá en redactar un informe fiscal o las alegaciones de un recurso interpuesto contra resolución dictada en expediente de reintegro o en el juicio de una cuenta.

4.º Práctico y escrito. Consistirá en redactar el anteproyecto de un informe de los preceptuados en el artículo 72 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas.

En ambos ejercicios, con independencia del informe o anteproyecto de informe redactados, y en hojas aparte, consignará el opositor la explicación razonada del ejercicio, citando y glossando los preceptos legales y la jurisprudencia relativa a la materia.

Los opositores permanecerán incomunicados durante la práctica de estos ejercicios, pudiendo valerse de los textos que cada uno aporte, y dispondrán de cuatro horas para la ejecución de cada ejercicio escrito.

El Tribunal podrá emplear para la realización de estos ejercicios supuestos sobre los que el opositor deberá actuar.

Séptima.—La calificación de los ejercicios será por puntos, no pudiendo pasar de uno a otro los opositores que no obtengan la puntuación mínima, ni serán aprobados los que dejen de contestar alguno de los temas en un ejercicio oral o no ejecuten cualquiera de los ejercicios prácticos.

Octava.—El Tribunal designado no podrá funcionar con menos de cinco de los miembros que lo constituyan.

Novena.—Los ejercicios serán públicos y se celebrarán en los locales, días y horas que el Tribunal anunciará previamente.

Decima.—Los opositores serán llamados a actuar por el orden que les haya correspondido en el sorteo. Los que no se presenten al ser llamados por hallarse enfermos deberán acreditarlo con certificación facultativa. El Tribunal podrá volver a con-

vocarios el día que estime procedente en vista de lo que resulte de la citada certificación, y si en este segundo llamamiento, que deberá verificarse antes de la terminación del ejercicio—ya que no hay segunda vuelta—tampoco acudieren, perderán el derecho a seguir actuando en la oposición.

Undécima.—Para la calificación se asignará por cada uno de los miembros del Tribunal, y para cada opositor, un número de puntos comprendido entre 0 y 10. Se desecharán las puntuaciones máxima y mínima concedidas. La suma de las restantes, se dividirá por el número de miembros del Tribunal asistentes menos dos, obteniéndose así la puntuación señalada al opositor, que quedará excluido si ésta fuera menor de cinco puntos.

Las sumas de las calificaciones obtenidas en todos los ejercicios que integran la oposición, formarán la calificación definitiva.

Duodécima.—En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que el de plazas definitivamente convocadas.

Decimotercera.—Terminados los ejercicios, el Tribunal designará los opositores con derecho a ocupar las plazas vacantes, teniendo presente los grupos a que hace referencia la Ley de 17 de julio de 1947, y formará la lista definitiva por orden riguroso de puntuación, que será elevada por el Presidente del Tribunal de Oposiciones a la Presidencia de este Organismo para que proceda a formalizar el nombramiento de los designados.

Decimocuarta.—Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la norma segunda.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia.

Los nombrados tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes con el haber presupuestario y demás emolumentos que les correspondan.

Decimoquinta.—Dentro de las disposiciones vigentes y de lo determinado en estas normas, el Tribunal de Oposiciones resolverá por sí, libremente, y sin ulterior recurso, sobre cualquier punto no previsto anteriormente.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Presidente. Eduardo Aunós Pérez.

QUESTIONARIO QUE SE CITA

Derecho Civil

Tema 1.º Evolución del concepto de Derecho Civil.—Significado actual.—Contenido propio del Derecho Civil.

Tema 2.º El problema de la codificación del Derecho Civil en general.—La codificación del Derecho Civil español: síntesis histórica.—Estructura y elementos que informan el Código Civil.

Tema 3.º El Derecho común y el Derecho foral.—Ámbito de aplicación de los derechos forales.—Apéndices y compilaciones del Derecho Civil vigente.

Tema 4.º Las fuentes del Derecho: enumeración, ordenación jerárquica según las Escuelas.

Tema 5.º Las fuentes del Derecho según el Código Civil español.

Tema 6.º Interpretación de las Leyes: teorías.—Clases de interpretación según el órgano: sus elementos y efectos.—Lagunas de la Ley.—La analogía.

Tema 7.º La eficacia de las normas civiles en el tiempo.—Entrada en vigor y término de la vigencia.—Significación del Derecho transitorio.—El problema de la retroactividad.—Consideración de estas cuestiones en las Leyes civiles españolas.

Tema 8.º La eficacia de las normas civiles en el espacio.—Aplicación de las normas extranjeras: sistemas.—Posición de la legislación española.—El llamado Derecho Interregional: sus aplicaciones en España.

Tema 9.º Noción del Derecho subjetivo.—Naturaleza.—Adquisición, ejercicio, extensión, conservación, garantía y protección de los derechos.

Tema 10. Sujeto de la relación jurídica.—La persona individual: su comienzo.—Condición jurídica del «nasciturus» en Derecho español.—Extinción de la persona individual.—El problema de la premorencia.—La capacidad jurídica: capacidad de derecho y capacidad de obrar.

Tema 11. Circunstancias personales que limitan la capacidad de obrar.—Sexo. Edad. Enfermedad. Prodigalidad. Condena penal. Concurso y quiebra.

Tema 12. Residencia y domicilio de las personas.—La ausencia: sentido histórico y actual de esta institución.—Exposi-

ción sistemática del Derecho español vigente: medidas provisionales; ausencia declarada; declaración de fallecimiento.

Tema 13. La nacionalidad en Derecho español: modos de adquirirla.—Conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española.—Capacidad de los extranjeros.—Los problemas de su necesidad y de la doble nacionalidad y de los emigrados apátridas.—La vecindad civil.

Tema 14. El Registro Civil en España.—Breves indicaciones históricas.—La Ley de 8 de junio de 1957 y el Reglamento para su ejecución de 14 de noviembre de 1958: sus directrices fundamentales.—Hechos concernientes al estado civil inscribibles y anotables.—Organos del Registro.—Reglas generales sobre competencia.—Normas de aplicación común sobre los asientos y modo de practicarlos.

Tema 15. Las personas jurídicas.—Teorías principales acerca de su naturaleza.—Especies de personas jurídicas.

Tema 16. Constitución, capacidad, representación y extinción de las personas jurídicas: el problema en general y en Derecho español.—Régimen jurídico de la Iglesia y de los entes eclesásticos según la legislación concordada.

Tema 17. El objeto del Derecho subjetivo.—Las cosas: concepto y clasificaciones.—Concepto del patrimonio.—El patrimonio personal y los llamados patrimonios autónomos.

Tema 18. El hecho jurídico.—Clasificación de los hechos jurídicos.—Actos jurídicos: teoría general.—Clases.—Las manifestaciones de voluntad.—Las abstenciones.—Negocio jurídico: concepto y clases.

Tema 19. Teoría general de los elementos del negocio jurídico.—Condiciones de existencia y validez del negocio jurídico.—Los denominados elementos naturales.—Determinaciones accesorias: la condición, el término y el modo.

Tema 20. Las declaraciones de voluntad por medio de otro. La representación voluntaria: concepto; requisitos.—El poder y el negocio representativo: teorías.—Ratificación.—El problema de la autocontratación en la doctrina y en el Derecho español. Disciplina de la representación legal y de la representación voluntaria.

Tema 21. Las transgresiones jurídicas.—El dolo y la culpa.—Consecuencias jurídicas del acto ilícito o culposo: responsabilidad y resarcimiento.—El caso fortuito.

Tema 22. El tiempo y su computo.—La prescripción en general.—La caducidad o decadencia de derechos.

Tema 23. Concepto y naturaleza de los derechos reales.—Elementos que caracterizan tales derechos en relación con los de obligación.—Clasificación.—El sistema del «numerus clausus» y el de libertad de creación de derechos reales.

Tema 24. La posesión: concepto y naturaleza jurídica.—Fundamento de la protección posesoria: teorías.—La doctrina romana de la posesión.—La doctrina canónica de la posesión.—La doctrina germánica de la posesión: la «gewere».—La posesión en el Código Civil español: concepto y particularidades.—Especies de posesión.—Derechos susceptibles de posesión.

Tema 25. Modos de adquirir la posesión.—Transmisión «mortis causa» de la posesión.—Conservación de la posesión.—Pérdida de la posesión.—Examen del artículo 460 del Código Civil.—Especialidades de la pérdida de la posesión inmediata.

Tema 26. Efectos de la posesión.—Las presunciones posesorias: adquisición de frutos «jus retentionis».—La posesión como base de adquisición.—Estudio sistemático de la regla según la cual la posesión de bienes muebles adquirida de buena fe equivale a título.—Protección posesoria: idea general de los interdictos; cuestión acerca de la subsistencia en nuestro Derecho de la acción publiciana.

Tema 27. La propiedad y el dominio: concepto.—Caracteres.—Fundamentación filosófico-jurídica del derecho de propiedad: teorías.—Orientaciones modernas y sus reflejos en los Cuerpos legislativos.

Tema 28. Contenido del derecho de propiedad.—Limitaciones.—El llamado derecho de vecindad: fórmulas propuestas para regular las relaciones entre fundos contiguos.—Idea general de las denominadas servidumbres legales.—La protección del derecho de propiedad: acciones reivindicatorias, negatorias «ad exhibendum».—Acciones de deslinde y amojonamiento.

Tema 29. Modos de adquirir el dominio.—Evolución de la teoría del título y el modo.—Clasificación de los modos de adquirir.—La ocupación: concepto y requisitos, invención o hallazgos; cosas perdidas y abandonadas; tesoro oculto y bienes mostrencos.

Tema 30. De los modos de adquirir.—La tradición: requisitos.—Especies de tradición.—El «Constituto posesorio».—La accesión: concepto.—Posesiones doctrinales acerca de su naturaleza.—La accesión discreta: clases de frutos y su adquisición.—La accesión continua sobre muebles y la sobre inmuebles.—La

accesión invertida y las extralimitaciones del constructor en la doctrina y en el Derecho comparado.

Tema 31. De los modos de adquirir.—La usucapión y la «praescription longtemporis».—Clases de prescripción.—Requisitos generales y especiales de la ordinaria y extraordinaria.—La usucapión y el Registro de la Propiedad.

Tema 32. Modos de perder el dominio.—Clasificación.—El abandono y sus efectos.—La expropiación forzosa: naturaleza jurídica y condiciones en que se realizan.—La resolución y revocación del dominio.

Tema 33. La comunidad de bienes y derechos en general.—La copropiedad por cuotas: concepto y teorías acerca de su naturaleza; régimen jurídico.—La medianería como forma de comunidad.—Comunidad de leñas y pastos.—La denominada propiedad horizontal: naturaleza y régimen jurídico de la propiedad por pisos, instaurada por la Ley de 21 de julio de 1960.

Tema 34. Propiedades especiales: cuestiones que plantea.—Propiedad de las mismas: sistemas de organización y régimen español.—Propiedad de las aguas.—Clasificación y modos de aprovechamiento: regulación del dominio privado de las aguas.—Derechos sobre bienes inmateriales: sistemas en orden al reconocimiento y naturaleza de la propiedad intelectual; naturaleza de la denominada propiedad industrial y sus modalidades según la legislación española.

Tema 35. Usufructo.—Naturaleza y caracteres: extensión.—Usufructo sobre cosas: contenido; derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario.—Transmisión y extinción del usufructo.—Los usufructos especiales sobre cosas por razón de la naturaleza o situación de las que son objeto de usufructo.

Tema 36. Usufructo sobre derechos. Usufructo sobre derechos reales; sobre otro usufructo; sobre créditos; de derechos sobre bienes inmateriales; de títulos-valores.—El usufructo sobre una universalidad de cosas y derechos.—Usufructo sobre un patrimonio y sobre una herencia.—Los derechos de uso y habitación: concepto, constitución, extensión, contenido y extinción.

Tema 37. Servidumbres.—Las denominadas servidumbres personales en el Código Civil español: concepto y régimen jurídico.—Servidumbres prediales: concepto, naturaleza, requisitos y caracteres.—Clasificación general de las servidumbres: voluntarias y legales; rústicas y urbanas; aparentes y no aparentes; positivas y negativas.

Tema 38. Servidumbres legales: su exposición sistemática según el Código Civil español y disposiciones complementarias.—Las servidumbres voluntarias y su régimen legal.—La tutela jurídica del derecho de servidumbre: acción confesoria.

Tema 39. Censos: antecedentes históricos.—Clases: normas generales sobre su constitución, contenido y extinción.—Superficie.—Foros.—Subforos.—Cédulas de plantura y pensiones a cambio de legítimo.

Tema 40. La prenda: concepto, constitución, contenido, transmisión y extinción.—Prendas especiales.—Anticresis: concepto, constitución, contenido y extinción; la denominada prenda con anticresis.—El retracto legal y sus supuestos conforme al Código Civil y Leyes especiales.—Retracto convencional: régimen jurídico.

Tema 41. Hipoteca: concepto y caracteres.—Clases de hipoteca.—Los denominados deudos inmobiliarios.—Cosas y derechos susceptibles y no susceptibles de hipoteca.—Extensión de la hipoteca.—La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento. Ley de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de 14 de junio de 1955.—Disposiciones fundamentales y principales características.

Tema 42. La obligación: evolución de su concepto.—Clasificación de las obligaciones.—Las fuentes de las obligaciones: doctrina tradicional y moderna; posición del Código Civil.—El problema de la voluntad unilateral como fuente de obligaciones en el Derecho tradicional, en la doctrina y en el Código Civil español.

Tema 43. La obligación natural: evolución del concepto y posición del Código Civil español.—Estudio sistemático de las obligaciones unilaterales y reciprocas, mancomunadas y solidarias: concepto, naturaleza y efectos.—Concepto, naturaleza y efectos de las obligaciones indivisibles, genéricas y alternativas. Obligaciones condicionales y a plazo.—Obligaciones con cláusula penal.

Tema 44. Cumplimiento normal de las obligaciones.—El pago: requisitos.—Formas especiales del pago: imputación de pagos; dación en pago; pago por cesión de bienes; pago por subrogación.—El ofrecimiento de pago y la consignación.—Cumplimiento anormal de las obligaciones: la mora, la culpa, el dolo, el caso fortuito y la fuerza mayor.—Consecuencias del incumplimiento imputable al deudor: la indemnización de daños y perjuicios.

Tema 45. Protección y garantía del crédito.—Medidas de garantía, de conservación y ejecución.—Transmisión de las obligaciones: sus modalidades activa y pasiva; posición del Derecho español.

Tema 46. La prueba de las obligaciones desde el punto de vista del derecho material: normas esenciales rectoras de los medios de prueba.—Extinción de las obligaciones: estudio sistemático de la compensación, la novación, la remisión o condonación, la confusión y la imposibilidad de la prestación.

Tema 47. El contrato: su concepto en la doctrina y en el Código Civil.—El principio de la autonomía de la voluntad y su crisis actual.—Clasificación de los contratos.—Los llamados sistemas de contratación.—Requisitos del contrato.—Normas rectoras de la capacidad para contratar.—El consentimiento y sus vicios.—El objeto.—La causa.—Examen doctrinal y posición del Código Civil y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tema 48. La forma del contrato: orientaciones de la jurisprudencia española.—La interpretación de los contratos en la Ley y en la doctrina de los Tribunales.—La generación y la perfección del contrato.—Sus problemas.—El precontrato.—El contrato a favor de terceros.

Tema 49. La consumación del contrato.—Efectos del contrato.—El problema de la alteración de las circunstancias del contrato: tendencias doctrinales, legislativas y jurisprudenciales.—Las llamadas cláusulas de estabilización.—La lesión «ultra dimidium» en relación con las alteraciones del valor de la moneda.—Ineficacia de los contratos.—Nulidad, anulabilidad, rescisión y resolución: causas, caracteres y efectos.—Características de las acciones correspondientes.—La confirmación de los contratos: requisitos y efectos.

Tema 50. La compraventa: concepto, naturaleza y clases.—Elementos personales, reales y formales.—La compraventa de cosa ajena y el pacto con reserva de dominio.—Contenido del contrato de compraventa.—El saneamiento: sus clases, requisitos y efectos.—La promesa de venta y el contrato de opción.

Tema 51. La cesión de derechos y acciones: naturaleza y diferenciación de otras figuras afines; constitución y efectos; cesiones especiales.—La permuta: analogías y diferencias con la compraventa.—La donación: concepto; clases.—Elementos personales, reales y formales.—Efectos.—Estudio especial de la donación remuneratoria y su naturaleza en la doctrina española. La revocación de las donaciones: causas y efectos.—Reducción de las donaciones.

Tema 52. Arrendamiento de cosas.—La teoría unitaria del arrendamiento. Principios fundamentales establecidos en esta materia por el Código Civil.—Aparcería.—Concepto y especies. Variedades consuetudinarias españolas. Régimen de este contrato en el Código Civil y en la legislación de arrendamientos rústicos.

Tema 53. Arrendamiento de predios rústicos.—Notas esenciales.—Clases.—Elementos.—Obligaciones.—Duración.—Retratos, reparaciones, mejoras, extinción.—El subarriendo y las simultaneidades de aprovechamiento.

Tema 54. Arrendamientos urbanos.—Su legislación especial y ámbito de aplicación.—Arrendamiento, cesión y subarriendo de viviendas.—Fijación de la renta.—Arrendamiento, traspaso, donación y subarriendo de locales de negocios.—El arrendamiento de industrias.—El tanteo y retracto en los arrendamientos urbanos.—La impugnación del precio de venta.—Prórroga de los contratos: excepciones.—Préstamos a inquilinos.

Tema 55. Arrendamiento de servicio: elementos constitutivos y variedades de este contrato.—Consideración especial del arrendamiento de servicios de profesiones y artes liberales.—Contrato de empresa o arrendamiento de obras: concepto; especies, constitución, contenido.—Contrato de transporte y de edición.

Tema 56. El préstamo y sus clases.—Disciplina jurídica del comodato.—Precaria.—El mutuo según el Código Civil y la legislación especial sobre Préstamos Usurarios.

Tema 57. Mandato: concepto y caracteres.—El problema de la esencia del mandato y de la distinción entre este contrato y el de arrendamiento de servicios.—Elementos personales, reales y formales.—Contenido y extinción del mandato.

Tema 58. Sociedad.—Concepto y elementos.—Naturaleza jurídica de la sociedad. Clases de sociedades.—Elementos personales, reales y formales.—Contenido. Administración de la sociedad. Extinción de la misma.

Tema 59. Depósito: concepto, caracteres y especie.—Depósito ordinario: sus elementos y contenido.—Depósito irregular.—Depósito necesario.—Secuestro.—Idea del contrato de hospedaje.

Tema 60. Contratos aleatorios: su naturaleza y clasificaciones.—Contrato de seguro: concepto y especies; constitución y efectos.—Contrato de renta vitalicia: relación que guarda con

otras figuras jurídicas; constitución y efectos.—Contratos de juego y apuesta.

Tema 61. Contratos de garantía.—Sucinta referencia a las diversas figuras contractuales que se incluyen en esta agrupación.—Consideración especial del contrato de fianza: su concepto, caracteres y especies; constitución; efectos de la fianza entre el fiador y el acreedor; entre el deudor y el fiador y entre fiadores.—Diferencia de la fianza en el orden civil y en el administrativo.—Consideración de ésta como garantía de obligaciones con el Estado.—Extinción de las fianzas.

Tema 62. La transacción y el compromiso: analogía y diferencias.—Normas de derecho material por que se rigen.—Cuasi contratos.—Pago o cobro de lo indebido: requisitos y condiciones para que tenga lugar la repetición.—La gestión de negocios ajenos sin mandato: concepto, requisitos y efectos.—Supuesto de gestión de negocios impropia.—La teoría del enriquecimiento injusto: concepto, evolución, naturaleza jurídica, requisitos y efectos.—El enriquecimiento injusto en la legislación y Jurisprudencia españolas.

Tema 63. La familia como institución social y jurídica.—Caracteres del llamado Derecho de Familia.—Cuestiones acerca de su naturaleza pública o privada.—Clasificaciones. Líneas generales del régimen jurídico de la familia en el Código Civil en virtud de la reforma operada por la Ley de 24 de abril de 1958.—Principios programáticos de las Leyes Fundamentales del Estado español y su desarrollo positivo.—El matrimonio: concepto y naturaleza.—Los sistemas matrimoniales en la legislación comparada: su evolución en el Derecho Civil español y después de la publicación del Código.

Tema 64. Los esposales: naturaleza jurídica; problemas que suscitan.—Matrimonio canónico: su naturaleza.—Requisitos previos exigidos por las Leyes canónicas y las civiles. Requisitos simultáneos.—Doctrina de los impedimentos y de las prohibiciones según la legislación canónica.—Celebración del matrimonio canónico.—Inscripción y prueba: modificaciones introducidas por el Concordato, la Ley de 24 de abril de 1958 y la vigente legislación del Registro Civil.

Tema 65. Matrimonio civil: sus clases.—Evolución, requisitos, impedimento, celebración, inscripción y prueba.—Efectos del matrimonio en el orden de las relaciones personales.—Derechos y deberes recíprocos.—El principio de unidad.—La autoridad marital y sus manifestaciones.—Capacidad de la mujer casada. Contratación entre cónyuges.

Tema 66. Relaciones patrimoniales entre cónyuges.—Regímenes patrimoniales.—Sistemas del Código Civil.—Capitulaciones matrimoniales: requisitos, limitaciones y alteración.—Donación por razón de matrimonio, arras, donaciones esponsalicias, e propter nuptias y entre cónyuges.—Régimen del Código Civil.

Tema 67. La dote.—Clases.—Constitución.—Bienes que comprende.—Propiedad, administración y usufructo.—Derechos de los cónyuges.—Garantía.—Restitución.—Bienes parafernales: concepto y diferencia con los dotales.—Administración.—Derechos de los cónyuges.—Bienes propios del marido.

Tema 68. La comunidad de bienes.—Formas que reviste.—La separación de bienes: concepto y clases.—La sociedad de gananciales: concepto, requisitos, duración y extinción.—Bienes gananciales y privativos de los cónyuges.—Cargas de la sociedad de gananciales.—Actos de administración y disposición: Ley de 24 de abril de 1958.—Liquidación, suspensión y cesación de la sociedad conyugal.

Tema 69. La filiación: principios generales.—La legitimidad. Prueba de la filiación.—Derechos de los hijos legítimos.—La legitimación: naturaleza, formas y procedimiento.

Tema 70. Filiación natural.—Hijos naturales.—Su concepto en el derecho histórico y en el vigente.—Reconocimiento de los hijos naturales.—Sistema legal.—El problema de la investigación de la paternidad.—Derechos de los hijos naturales.—Disposiciones del Código sobre los demás hijos legítimos.

Tema 71. La patria potestad: concepto, historia y sistema del Código.—Contenido personal y patrimonial. Extinción de la patria potestad.—La emancipación y sus clases.

Tema 72. La adopción: naturaleza, requisitos y efectos; posición jurídica del adoptante y del adoptado.—Adopción de los acogidos en Casa de Expositos.—Acogimiento familiar.—Los alimentos entre parientes: concepto y especies.—Personas obligadas a prestar alimento.—Orden de preferencia para reclamarlos y prestarlos.—Cuantía, forma, modos de cumplimiento de la obligación alimenticia.—Causas de extinción.

Tema 73. La tutela.—Sus fases históricas; sistema.—Sistema del Código Civil.—Clases y delación de la tutela.—Organos: el tutor; requisitos, incapacidades, excusas, derechos, deberes y renuncia.—El protutor y sus funciones.—El consejo de familia:

composición y funcionamiento, en intervención judicial en la tutela.

Tema 74. La sucesión «mortis causa»: clases.—Concepto y caracteres de la herencia.—Vocación hereditaria: clases.—Delación, adquisición, aceptación y repudiación de la herencia.—Herencia yacente, beneficio de inventario y derecho de deliberar.

Tema 75. El testamento.—Noción.—Capacidad para testar y suceder.—Clases de testamento.—Testamento abierto: requisitos y formalidades de su otorgamiento.—Testamento ológrafo: concepto, requisitos para su otorgamiento y formalidades posteriores.

Tema 76. Testamento cerrado: capacidad y solemnidades que requieren.—Formas especiales de testamentos comunes.—Testamentos especiales.—Revocación, nulidad y caducidad de los testamentos.

Tema 77. Institución de herederos.—Requisitos, forma y efectos.—Derechos de representación, de acrecer y de transmisión.

Tema 78. Sustituciones hereditarias: clases.—Concepto, naturaleza y supuestos para que se produzcan.—Efectos.

Tema 79. Sucesión forzosa.—Concepto de legítima.—Legítima romana y germánica. Legítima en el Derecho español vigente. Reglas generales sobre la naturaleza, inviolabilidad y fijación de la legítima.—La mejora: naturaleza.—Clases.—Personas que pueden mejorar y ser mejoradas.—Revocación y extinción.

Tema 80. Legítima de los hijos y descendientes legítimos.—Legítima estricta y larga: distribución. Legítima de los padres y ascendientes legítimos: cuantía y distribución. Legítima de los hijos naturales reconocidos y de los legitimados por concesión del Jefe del Estado. Legítima de los padres de éstos. Derecho de los hijos ilegítimos no naturales.

Tema 81. Legítima viudal.—Indicaciones históricas y derecho comparado.—Naturaleza y caracteres.—Determinación de su cuantía y modo de hacerla efectiva.—Comutación y aseguramiento.—La reserva hereditaria ordinaria.—Precedentes, fundamento y naturaleza.—Elementos personales y reales.—Efectos.—Extinción.

Tema 82. Desheredación: concepto. Personas que pueden desheredar y ser desheredadas.—Requisitos y formas de la desheredación. Efectos.—La preterición: concepto y efectos.—El legado: concepto.—Clases de legados.—Normas fundamentales.

Tema 83. Ejecución del testamento.—Albaceas: naturaleza jurídica de su función.—Capacidad para ser albacea.—Clases de albaceas.—Concurrencia de varios albaceas.—Facultades, obligaciones, prohibiciones y plazo para desempeñar su cometido.—Clases de terminación del albaceazgo.—Ejecución del testamento por los herederos.

Tema 84. Sucesión intestada: teorías.—Supuestos para su procedencia. Sucesión por derecho propio. Orden, grado y línea. El sistema lineal y gradual.—El principio «paterno paternis», «materna maternis»: la troncalidad.—El sistema de parentelas y estirpes. Régimen del Código Civil.—Sucesión por derecho de representación: límites y efectos.

Tema 85. Orden general de llamamientos en la sucesión intestada del Derecho común.—Sucesión en la línea recta descendente y ascendente, legítima y natural.—Sucesión en la línea colateral.—Sucesión del cónyuge.—Sucesión del Estado.—Los pactos sucesorios: sus modalidades, fundamento y crítica de esta institución.—Régimen legal.

Tema 86. La comunidad hereditaria.—La partición: naturaleza y caracteres. Personas legitimadas para pedirla.—Especies de partición.—Partición practicada por el testador.—Partición practicada por el Comisario o Contador-Partidor.—Naturaleza jurídica del cargo de Comisario: orientaciones de la Jurisprudencia española.—Partición practicada por los herederos.—Bienes a que afecta la partición.

Tema 87. Estructura de la partición.—Operaciones que comprende.—Régimen legal de la colación de bienes; personas obligadas a colacionar o beneficiadas con la colación; ámbito, dispensa y exclusión; modo de realizarla.—Efectos de la partición. Pago de deudas hereditarias.—Impugnación de la partición.—Supuestos de nulidad, de rescisión y modificación.

Derecho Mercantil

Tema 1.º Concepto del Derecho Mercantil.—El Derecho Mercantil como derecho del comerciante, de los actos de comercio y de la Empresa.—Autonomía del Derecho Mercantil.—Sus fuentes.—Leyes codificadas y especiales.—El Código de 22 de agosto de 1885: su estructura y contenido.—Los usos de comercio.—Las condiciones generales.—El Derecho común como fuente subsidiaria.—Actos de comercio y actos mixtos.

Tema 2.º Instituciones auxiliares del tráfico mercantil.—Ferias y mercados.—Bolsas: su régimen.—Bancos: régimen general

de la Banca privada.—Bancos privilegiados: funciones específicas.—La nacionalización y reorganización de la Banca en España.—Almacenes generales de depósito.—Cámaras de compensación oficiales y privadas.—Instituto Español de Moneda Extranjera.

Tema 3.º La Empresa mercantil: su evolución histórica.—Su naturaleza como persona jurídica, patrimonio separado, universalidad y organización.—El patrimonio de la Empresa.—Mercancías.—Dinero.

Tema 4.º La Empresa como objeto del tráfico jurídico: su transmisión «inter vivos» y «mortis causa».—Usufructo y prenda de la Empresa.—El establecimiento como base física y domicilio de la Empresa.—Signos distintivos de la Empresa; estudio del nombre comercial, el rótulo y la marca.—La protección de la Empresa contra la competencia ilícita: actos ilícitos.

Tema 5.º El comerciante individual: concepto y notas que lo definen.—Capacidad, incapacidad, prohibiciones.—Adquisición, prueba y pérdida del estado de comerciante.—El comerciante extranjero y su situación en el Derecho español.—Los auxiliares y agentes mediadores en nuestra legislación.

Tema 6.º Sociedades mercantiles.—Concepto legal y distinción de las civiles.—Clasificación.—La Sociedad mercantil como contrato y como ente colectivo.—Régimen de las Sociedades extranjeras.—Disolución, liquidación, transformación y fusión de Sociedades.

Tema 7.º Sociedad colectiva.—Requisitos esenciales que la caracterizan.—Requisitos para su constitución.—Relaciones jurídicas internas y externas.

Tema 8.º Sociedad comanditaria.—Rasgos sustanciales que la definen.—Analogía y diferencia entre esta Sociedad y la asociación de cuentas en participación.—Constitución de la Sociedad comanditaria.—Relaciones jurídicas, internas y externas.

Tema 9.º La Sociedad Anónima.—Fase de su evolución histórica.—Rasgos fundamentales que la caracterizan.—Su fundación sucesiva y simultánea.—Tratamiento de las aportaciones no dinerarias y de las ventajas particulares de fundador.—Irregularidades de la fundación y responsabilidad de los fundadores.

Tema 10. La Sociedad Anónima (continuación).—Estatutos sociales: contenido; forma y modificaciones.—Organos sociales. La Junta General.—Los Administradores.—Estudio de las disposiciones que regulan la composición, atribuciones y actuación de estos organismos según la Ley vigente.

Tema 11. La Sociedad Anónima (continuación).—De las acciones; su naturaleza y clases.—Derechos y obligaciones del titular de la acción.—Usufructo y prenda de acciones.—Limitaciones legales a la libre transmisibilidad de las acciones.

Tema 12. De la Sociedad Anónima (continuación).—Emisión de obligaciones.—Naturaleza jurídica de la obligación.—Requisitos de fondo y forma para la emisión.—Consideración especial de los Sindicatos de Obligacionistas.—Garantía de la emisión.—Derechos y obligaciones de los titulares.—Ejercicio de acciones por el Sindicato y por los obligacionistas.—Amortización de las obligaciones.

Tema 13. Sociedades en comandita por acciones.—Sucinta idea de sus características y régimen.—Sociedad de responsabilidad limitada.—Antecedentes.—Exposición sistemática del régimen jurídico de estas Sociedades según la Ley de 17 de julio de 1953.

Tema 14. Disolución y liquidación de Sociedades: disposiciones comunes y especiales.—Transformación y fusión de Sociedades.—Estudio sintético de las disposiciones que en relación con esas materias establecen las novísimas Leyes sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y de las de Responsabilidad Limitada.

Tema 15. Formas jurídicas de uniones de Empresas.—Holding.—Cartels.—Trusts.—Sociedades madres y filiales.—Sociedades en cadena.

Tema 16. Obligaciones profesionales de los comerciantes relativas a contabilidad, correspondencia y publicidad.—El Registro Mercantil.—Organización y funciones.—Analogía y diferencias con el de la Propiedad.—Libros que debe llevar.—Efectos principales del principio de publicidad.

Tema 17. Títulos-valores: función económica que cumplen y notas que los caracterizan.—Clasificación.—Títulos a la orden y al portador.—Consideración especial de la carta-orden de crédito, libranza, vales y pagarés.—Procedimiento para vedar el pago y para la anulación de los títulos al portador.

Tema 18. Concepto y evolución histórica de la letra de cambio.—Sistemas legislativos.—Creación de la letra.—La aceptación y la provisión de fondos en la letra.

Tema 19. La circulación, el pago y el impago de la letra de cambio.—El aval.—Acciones derivadas de la letra.—Excepciones oponibles.

Tema 20. El cheque: concepto, naturaleza, analogía y diferencias con la letra de cambio; requisitos del cheque.—Modalidades especiales del cheque.—La provisión, la presentación y el pago del cheque.—Las obligaciones mercantiles: sus características.

Tema 21. Contratos mercantiles: notas diferenciales con los contratos civiles en cuanto a la perfección, a la forma, a la prueba y a la interpretación.—Contrato de cuenta corriente: concepto, naturaleza.—Objeto.—Efectos.—Cierre de la cuenta.—Extinción del contrato.—Contrato de cuenta en participación: relaciones internas y externas.—Extinción y efectos.

Tema 22. Contrato de compra-venta mercantil: analogía y diferencias con la compra-venta civil.—Elementos y contenido del mercantil.—Compra-venta mercantiles especiales: las ventas sobre muestras y las ventas C. I. F. y F. O. B.—La venta de empresa mercantil.

Tema 23. Contrato de comisión: concepto.—Elementos de este contrato.—Principales derechos y obligaciones del comitente y del comisionista.—Consideración especial de la comisión de transporte y de la compra-venta.—Extinción del contrato de comisión.

Tema 24. Contratos bursátiles: su concepto.—Operaciones al contado.—Operaciones a plazos.—Sus diversas modalidades.—Consideraciones de su licitud según los casos.—Contrato de doble: su concepto, naturaleza y función económica.—Operaciones en firme, a voluntad y con prima.

Tema 25. Contrato de depósito mercantil: notas que lo caracterizan en relación con el depósito civil; clase de depósito.—Depósito regular e irregular y normas principales que determinan su régimen jurídico.

Tema 26. Contrato de préstamo mercantil.—Elementos.—Contenido.—Normas rectoras del contrato de préstamo con garantía de efectos y valores públicos.

Tema 27. Contrato de transporte terrestre.—Naturaleza jurídica de este contrato.—Clases de transporte.—Elementos personales y reales del transporte de cosas.—Consideración especial de la carta de porte.—Derechos y obligaciones de los contratantes.—Aspectos de la responsabilidad del porteador en el transporte de cosas.

Tema 28. Transporte de personas: su régimen en el Derecho español.—Reglamentación y especialidades del transporte ferroviario.

Tema 29. Contrato de seguro: concepto y notas.—Contenido. El asegurador.—El asegurado.—Perfección del contrato.—El reaseguro, el contraseguro y el seguro subsidiario.

Tema 30. Seguro contra daños.—Elementos peculiares de este contrato.—Interés, riesgo, prima y suma asegurada.—Obligaciones fundamentales del asegurador y del asegurado.—Figuras especiales de este seguro: el contra incendios, el agrícola.

Tema 31. El seguro del transporte terrestre.—El seguro de responsabilidad civil.—Características de estos seguros y obligaciones fundamentales de aseguradores y asegurados.—El seguro de vida: su naturaleza y clases.—Elementos personales en estos seguros; consideración especial de los problemas que plantea la determinación de la condición jurídica del beneficiario. El riesgo en este seguro.—Contenido del contrato.—Los supuestos del rescate y reducción de la póliza.

Tema 32. La suspensión de pagos.—Directrices de la Ley de 28 de junio de 1922.—Supuestos de la suspensión de pagos.—La declaración de la suspensión de pagos, y sus requisitos.—Efectos de derecho material de la suspensión de pagos.—Los órganos de la suspensión de pagos.—Particularidades de la suspensión de pagos de las Compañías y Empresas de ferrocarriles y demás obras públicas y razones de las mismas.

Tema 33. La quiebra y sus clases.—Supuestos de la declaración y efectos con relación al deudor y su patrimonio y con los acreedores y sus créditos.—La masa de la quiebra y los bienes que la integran.—La reintegración de bienes a la masa y la retroacción.—Reducción de la masa.

Tema 34. Los órganos de la quiebra: sus clases.—Los síndicos.—La Junta de acreedores.—El Juez y el Comisario.—Las operaciones de aseguramiento, declaración y liquidación.—El convenio.—Rehabilitación del quebrado.

Tema 35. El derecho marítimo: su evolución histórica.—Sustantividad en relación con el mercantil terrestre.—Posición del Código.—El buque y el Reglamento del Registro Mercantil.—Adquisición de su propiedad y el condominio.—El registro de buques y su significación peculiar.

Tema 36. El naviero y el armador.—Responsabilidad del naviero: supuestos para exigirla.—El gestor naval: capacidad, facultades y obligaciones.—El Capitán del buque: capacidad y facultades.—Oficialidad y la dotación del buque.

Tema 37. La hipoteca naval y sus antecedentes.—Elementos de este contrato.—Derechos del titular de la hipoteca: derechos de preferencia y persecución.—Contrato de préstamo a la gruesa: antecedentes históricos.—Clases.—Peculiaridades de sus elementos reales y formales.—Efectos en los casos de feliz arribo, llegada a destino con avería y falta de llegada.

Tema 38. Contrato de fletamento.—Concepto.—Clases.—Elementos personales y reales.—Documentación del contrato: la póliza de fletamento y el conocimiento de embarque.—Naturaleza de las órdenes de entrega y función que cumplen.—Obligaciones del fletante y fletador antes, durante y después del viaje.—Responsabilidad del fletante.—El subfletamento.

Tema 39. Contrato de seguro marítimo.—Clases.—Elementos personales y formales.—El riesgo en el seguro marítimo: riesgos cubiertos y excluidos legal y contractualmente.—Obligaciones del asegurado y del asegurador.—El abandono, las acciones de avería y las franquicias.—El reaseguro marítimo.

Tema 40. La avería.—Sus clases.—Supuestos legales de la avería común.—Fundamento jurídico de la avería común.—Contribución a la avería: su justificación, las masas acreedora y deudora y la distribución.—Reglas de York y Amberes en avería común.—La avería particular y arribada forzosa.—Los abordajes, el naufragio, la asistencia y el salvamento.

Derecho Penal

Tema 1.º Concepto del Derecho Penal.—Naturaleza y contenido del Derecho Penal.—Sus relaciones con las ciencias jurídicas y biológicas.

Tema 2.º El Código Penal de 28 de marzo de 1963: su estructura, contenido y principales innovaciones.—Leyes especiales que coexisten con el Código.

Tema 3.º La teoría de las fuentes en el Derecho Penal.—El principio de la legalidad.—El principio de la igualdad ante la Ley Penal: sus excepciones por razón de Derecho público, interno, internacional y por la naturaleza de los actos.

Tema 4.º La Ley Penal en el tiempo: su irretroactividad y excepciones.—La Ley Penal en el espacio.—El principio territorial: excepciones.—Principio personalista y de la defensa.—La represión penal internacional.

Tema 5.º La extradición: principios por que se rige según los delincuentes y los delitos.—Tratados y convenios.—La interpretación de las Leyes penales: clasificación según el órgano, efectos y elementos.—La analogía en materia penal.

Tema 6.º Delito.—Nociones filosófica, sociológica y jurídica del delito.—Del delito como acción antijurídica típica y culpable. El dolo y la culpa: sus clases.—Compensación de la culpa.—El delito preterintencional.—El caso fortuito.

Tema 7.º Clasificación de las infracciones punibles, criterios que se adoptan para hacerla.—Delitos y faltas.—Concepto de ambos en el Código Penal español.—El sujeto activo del delito. Personas singulares y jurídicas.—El sujeto pasivo del delito.

Tema 8.º De las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: eximentes.—Enfermedad mental: clasificación de las enfermedades mentales.—Enajenación mental y trastorno mental transitorio: Derecho positivo.—La menor edad: evolución histórica.—Preceptos del Código Penal.—El tratamiento de la infancia y juventud delincuentes.

Tema 9.º De las circunstancias modificativas.—Eximentes.—La sordomudez: su fundamento y requisitos.—Legítima defensa.—Su fundamento y elementos.—Legítima defensa propia, de los parientes y extraños.—Defensa de los bienes y morada.

Tema 10. Eximentes.—El estado de necesidad: teorías.—Requisitos.—El hurto familiar.—El caso fortuito.—La fuerza irresistible.—El miedo insuperable.—El cumplimiento de un deber.—La obediencia debida: sus clases y efectos.

Tema 11. Atenuantes.—Las eximentes incompletas y su tratamiento como motivos de atenuación: legítima defensa, estado de necesidad, sordomudez y enajenación y trastorno mental transitorio.—La embriaguez, el alcoholismo y los toxicómanos.

Tema 12. Atenuantes.—La preterintencionalidad.—La provocación o amenaza.—La vindicación de una ofensa.—Los motivos morales.—El arretrato.—El arrepentimiento.—El arrepentimiento espontáneo.—Atenuantes de análoga significación.

Tema 13. Agravantes.—Alevosía.—Precio.—Medios para producir estragos.—Examen de cada uno de ellos y su relación con los tipos penales.—Publicidad.—Ensañamiento.—Premeditación.

Tema 14. Agravantes.—Astucia.—Abusos de superioridad y de confianza.—Principales situaciones que los suponen según la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Carácter público.—Gente armada y cuadrilla.—Reiteración y reincidencia, la habitualidad criminal y el tratamiento de estos delincuentes.—Dignidad.

Tema 15. El delito como acción punible: las excusas absolutórias y su regulación en nuestro Derecho positivo.—Vida del

delito.—Actos preparatorios y de ejecución.—La tentativa, frustración, el desistimiento, el delito imposible y el consumado.—La conspiración, proposición y provocación. Estudio de los artículos 3.º y 4.º del Código Penal.

Tema 16. La participación en el delito: comunicabilidad de las circunstancias modificativas.—Autores del delito: examen del artículo 14 del Código Penal.—La autoría en los delitos de imprenta o publicidad.—Cómplices: estudio del artículo 16 del Código.—Encubridores: estudio del artículo 17 del Código.—El encubrimiento como delito autónomo y la Ley de 9 de mayo de 1959.—Formas de aparición del delito: unidad de delitos, continuado, de hábito y concurso de delitos.

Tema 17. Las penas: sus fines.—Clasificación.—Legislación española.—Las medidas de seguridad: sus clases y legislación española.—Determinación de la pena: individualización y sentencia indeterminada.—Determinación según el desarrollo del delito, participación en él y circunstancias concurrentes.

Tema 18. Ejecución de las penas.—La pena de muerte: abolicionismo y antiabolicionismo.—Las privativas de libertad.—Sistemas penitenciarios y legislación española.—Las penas cortas y sus substitutivos.—Trabajo penal, libertad condicional y condena condicional.—El indulto.—El perdón del ofendido.—La prescripción de los delitos y de las penas.

Tema 19. La responsabilidad civil dimanante del delito: personas responsables según el Código.—La restitución y sus problemas con relación a terceros.—La reparación del daño causado.—La indemnización de perjuicios: su transmisión, pluralidad, solidaridad y subsidiaridad en las responsabilidades.

Tema 20. La llamada parte especial del Derecho Penal.—Delito contra la seguridad exterior del Estado.—Sus caracteres.—Exposición sistemática de los delitos de traición, de los que comprometen la paz o independencia del Estado contra el derecho de gentes y piratería.

Tema 21. Delitos contra la seguridad interior del Estado: caracteres.—Examen de los delitos contra el Jefe del Estado, contra las Cortes y sus miembros, contra el Consejo de Ministros y sus componentes y contra la forma de Gobierno.—De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de las personas reconocidos por las Leyes: examen de los cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de impresión, reunión y asociación.

Tema 22. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías penal y procesal y contra la libertad individual.—Consideración especial de los cometidos por las autoridades y funcionarios judiciales y de prisiones con infracción de las normas relativas a la detención y prisión.—Examen de los delitos contra la libertad de resistencia, inviolabilidad del domicilio y correspondencia, libre emisión del pensamiento, censura ilícita, expropiaciones ilegales, ejercicio de profesiones relacionadas con atribuciones oficiales, atentando contra la independencia de Jueces y Magistrados y exacciones ilícitas.

Tema 23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de las personas reconocidas por las Leyes.—Delitos contra la religión católica: evolución legal.—Abolición, atentado, sacrilegio y blasfemia.—Rebelión y sedición.—Notas distintivas.—Huelgas y coaliciones.—Disposiciones comunes a la rebelión y sedición.

Tema 24. El delito de desobediencia a las órdenes del Gobierno: su relación con las Leyes especiales.—El delito de propaganda ilegal.—Los delitos de tenencia y depósito de armas y municiones.—Delitos de terrorismo y tenencia de explosivos.—Disposiciones comunes a estos delitos.

Tema 25. La falsedad en materia criminal.—Falsificación de la firma y estampilla del Jefe del Estado y sus Ministros.—Falsificación de sellos y marcas.—Figuras delictivas y tratamiento de los procedimientos no mecánicos.—Falsificación de moneda metálica y billetes de Banco: los delitos monetarios, rasgos que los diferencian de la falsificación de moneda.—Convención de Ginebra.—Falsificación de documentos de crédito y de los timbrados cuya expedición se reserva el Estado.

Tema 26. Falsificación de documentos: sus modalidades según el artículo 302 del Código Penal.—Falsificaciones de documentos públicos, de los oficiales y de los mercantiles.—Falsificación de documentos privados: diferencia entre estos documentos y los públicos.—Falsedades en documentos de identidad y certificados.—Ocultación fraudulenta de bienes e industrias.—Usurpación de funciones y calidad.—Uso indebido de nombres, trajes, insignias y condecoraciones.

Tema 27. Delitos contra la Administración de Justicia.—Acusación y denuncia falsa: distinción de la calumnia.—Falso testimonio: sus clases y problemas que plantea en relación con el artículo 715 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.—Realización arbitraria del propio derecho.—Quebrantamiento de condena.—

Infracción de Leyes sobre inhumaciones.—Violación de sepulturas.—Los delitos sanitarios. Juegos ilícitos: teorías.—Juegos ilícitos y prohibidos: casa de juego.—Medidas contra los jugadores en la Ley de Vagos y Maleantes.

Tema 28. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.—Prevaricación: sus figuras.—Infidelidad en la custodia de presos y documentos.—Violación de secretos.—Desobediencia y denegación de auxilio.—Anticipación, prolongación y abandono de funciones.

Tema 29. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.—La usurpación de funciones y los nombramientos ilegales.—Abusos contra la honestidad. Cohecho: naturaleza.—Cohecho activo y pasivo.—Figuras del cohecho.—Malversación de caudales públicos: teorías.—Figuras tipificadas en el Código Penal.—Fraudes y exacciones ilegales.—Negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 30. Delitos contra las personas.—Homicidio: sujetos activo y pasivo y elementos integrantes de este delito: homicidio preterintencional.—Homicidio culposo.—Homicidio en riña tumultuaria.—Asesinato: sus modalidades.—Parricidio: cuestiones que suscita la cooperación para este delito.—Auxilio e inducción al suicidio: examen doctrinal de esta figura delictiva y soluciones propuestas para su adecuada punición.

Tema 31. Infanticidio.—Aborto.—Derecho comparado.—Sus modalidades en el Código Penal.—Represión del anticoncepcionismo.—De las lesiones.—Castración y mutilación.—Lesiones graves y menos graves.—Lesiones causadas en deporte.—Contagio de enfermedades sexuales.—Muerte o lesión de los adúlteros.

Tema 32. Delitos contra el honor.—Calumnia: sujeto y elementos integrantes de este delito: la «exceptio veritatis».—Injurias.—Naturaleza de este delito: sujeto y circunstancias del mismo: el «animus injuriandi» y causas que lo eliminan; la «exceptio veritatis» en la injuria; posición del Código Penal.—Disposiciones comunes a estos dos delitos.—Delitos contra el estado civil. La usurpación; la celebración de matrimonios ilegales.—Delitos contra la libertad y seguridad: detenciones ilegales; sustracción de menores: abandono de familia; allanamiento de morada; las amenazas y el chantaje; coacción; descubrimiento de secretos.

Tema 33. Delitos contra la propiedad.—Robo con violencia o intimidación y con homicidio.—Robo con fuerzas en las cosas; circunstancias de agravación.—El hurto y sus figuras legales.—Ley de 9 de mayo de 1950 sobre encubrimiento con ánimo de lucro y receptación.

Tema 34. Defraudaciones.—Alzamientos.—Quebra, concurso e insolvencia punibles.—La estafa y sus diversas modalidades según el Código.—Apropiación indebida, defraudación de fluido eléctrico.—Las maquinaciones para alterar el precio de las cosas.—Usuras y casas de préstamos.

Tema 35. Incendios y estragos.—Los daños en general, cualificados y especiales.—De las faltas: criterios diferenciales con el delito.—Normas generales de punición.—Disposición sistemática del Código en su ordenación.

Tema 36. El Código de Justicia Militar.—Estructura y sumaria idea de su tratado segundo que se refiere a los delitos y faltas militares.

Tema 37. Legislación especial de contrabando y defraudación: su objeto.—Clasificación de las infracciones y su cuantía: personas responsables.—Circunstancias modificativas.—Clasificación, efecto y aplicación de las sanciones.—Descubrimiento y persecución de las infracciones.

Tema 38. La Ley sobre uso y circulación de vehículos de motor: examen de sus disposiciones.—Ley de Orden Público: su estructura; consideración especial de los actos que afectan al orden público.

Tema 39. Legislación de Vagos y Maleantes: personas que según ella merecen este calificativo: medidas de seguridad.—Legislación protectora de la propiedad industrial: figuras de delitos sancionados en esta norma especial.

Tema 40. Protección penal de la propiedad intelectual.—Leyes especiales de Imprenta y Prensa.—Breve idea de las disposiciones penales sobre Caza, Montes y Pesca.

Derecho procesal

Tema 1.º El Derecho procesal: su posición entre las ciencias jurídicas.—Las fuentes.—Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.—La costumbre.—Los principios generales del Derecho.—La Jurisprudencia.—Ámbito de aplicación de las Leyes procesales.—Límites en el tiempo y espacio.—La interpretación de las Leyes procesales.

Tema 2.º El órgano jurisdiccional en el proceso: la competencia objetiva, funcional y territorial.—Los Fueros.—Causas modificativas de la competencia: la sumisión y la conexión.

Tema 3.º Las partes en el proceso: partes civiles y penales; demandantes y demandadas.—El Ministerio Fiscal, acusador

particular, acusador privado y actor civil, inculpa y civilmente responsable.—Capacidad para ser parte; legitimación, representación y dirección técnica.—Pluralidad de partes: sus problemas.

Tema 4.º La acción procesal.—Pluralidad de acciones y acumulación de acciones.—La oposición procesal: formas que puede adoptar.—Las excepciones en el proceso civil y en el penal: sus efectos.

Tema 5.º Los principios fundamentales del proceso.—En el civil: dispositivo de impulsión, concentración, eventualidad, intermediación, oralidad y publicidad.—En el penal: inquisitivo, acusatorio y mixto.

Tema 6.º Preparación del proceso: la conciliación en el civil y penal.—Diligencias preliminares.—La anticipación de la prueba.—Iniciación del proceso civil: la demanda, requisitos, contenido y efectos.—Iniciación en el proceso penal: la querrela y la iniciación de oficio.

Tema 7.º Instrucción del proceso.—La dirección procesal en el civil.—Los actos de comunicación.—En especial, las notificaciones, emplazamientos, citaciones y requerimientos.—Formación material de los autos.—Normas por que se rige el sumario.

Tema 8.º Fases del proceso: de alegaciones; de investigación y prueba: sujeto, carga, objeto, lugar, tiempo y forma de la prueba.—Apreciación de la prueba.—Diferencias entre prueba e investigación.

Tema 9.º La confesión judicial.—El juramento.—Capacidad para la confesión.—Requisitos.—Procedimiento y eficacia probatoria.—La indivisibilidad e irrevocabilidad de la confesión.—Investigación procesal sobre el delincuente: la identificación y sus medios.—Comprobación de las circunstancias personales.—El interrogatorio.—El auto de sobreseimiento y sus problemas.—La indagatoria y sus normas procesales rectoras.

Tema 10.—La prueba de testigos en el proceso civil: concepto, naturaleza y admisibilidad.—El testigo: condiciones personales que en él deben concurrir.—Requisitos de la prueba testimonial.—La prueba de testigos en la fase de instrucción del proceso penal.—Normas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tema 11. La prueba de Peritos en el proceso civil: concepto, naturaleza y significación.—El Perito: determinación de su función procesal.—Asesoramiento y pericia.—El procedimiento probatorio.—Valor probatorio de la pericia.—La prueba de Peritos en la fase instructora del proceso penal.—Condiciones de capacidad: requisitos para su nombramiento; particularidades sobre el modo de emitir dictamen.—Supuestos de discordia.

Tema 12. La prueba documental en el proceso civil.—Concepto y naturaleza del documento.—Clasificación.—Requisitos de la prueba documental.—Procedimiento probatorio.—La presentación de los documentos en juicio y problemas que suscita.—Valor probatorio de los documentos.—Impugnación de la prueba documental.—Consideración especial de la impugnación por falsedad y cuestiones procesales a que da lugar.

Tema 13. Comprobación del delito: diligencias que deben practicarse.—Identificación de cadáveres.—Entrada y registro en lugar cerrado.—Detención y apertura de la correspondencia según la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tema 14. La prueba de reconocimiento judicial: requisitos.—La inspección ocular del proceso penal: reconstrucción del hecho.—Preexistencia de cosas sustraídas: su valoración y determinación de los daños y perjuicios.

Tema 15. Crisis del proceso civil: sus causas.—Transformación subjetiva y objetiva.—Suspensión e interrupción del procedimiento.—La acumulación de autos.—Crisis del proceso penal: sus causas.—Las cuestiones prejudiciales y su régimen en nuestro Derecho.

Tema 16. Fase de decisión.—La sentencia.—Significación.—Clasificaciones de la sentencia.—Régimen jurídico en el proceso civil y penal.—Las llamadas cosas juzgadas, formal y material en ambos procesos.—Modos anormales de terminarse el proceso civil: renuncia, desistimiento y allanamiento.—Caducidad de la instancia.—Modos de terminarse el proceso penal.—Supuestos en que no termina por sentencia.—El sobreseimiento de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tema 17. Procesos y medidas cautelares.—El embargo preventivo: supuestos que le autorizan y procedimiento.—Aseguramiento del delincuente y la prisión.—El aseguramiento de las responsabilidades civiles de los procesados y de los terceros.

Tema 18. Los procesos denominados ordinarios en materia civil.—El juicio declarativo de mayor cuantía en la legislación española; exposición ordenada de las normas por que se rige.—Particularidades que en relación con él tiene el juicio de menor cuantía.

Tema 19. Particularidades del proceso de pequeña cuantía de que conocen los Jueces municipales y comarcales.—Singularidades del juicio de ínfima cuantía, atribuido al conocimiento de los Jueces de paz.

Tema 20. Los incidentes.—Concepto y naturaleza.—Clasificación.—Su régimen procesal en el vigente Derecho español.

Tema 21. El proceso ordinario por razón de delito.—Carácter del sumario.—Examen de los trámites posteriores al auto de conclusión hasta la apertura del juicio oral.—El juicio oral: los artículos de previo y especial pronunciamiento.—Efectos que producen su estimación y desestimación.—Escritos de calificación: su estructura y particularidades.

Tema 22. El proceso ordinario por razón de delito.—El juicio oral: normas fundamentales que regulan su celebración.—Práctica de las pruebas.—Suspensión del juicio oral: causas.—Informaciones supletorias.—Pronunciamiento de la sentencia.—Particularidades del proceso en los casos de flagrante delito.

Tema 23. Procesos especiales en materia civil: por incapacidad, enfermedad o procligalidad.—Procesos en materia de ausencia.—Particularidades de los procesos sobre división de cosa común en materia de censos y en cuestiones sobre propiedad industrial.

Tema 24. Interdictos: concepto, naturaleza y evolución.—Interdicto de adquirir; interdicto de retener y de recobrar.—Principales problemas que plantea en cuanto a sus requisitos, procedimientos y efectos.

Tema 25. Procesos de retracto: sus clases y régimen legal.—Consideración especial de los procedimientos de retracto según las disposiciones sobre arrendamientos rústicos y urbanos.

Tema 26. Procesos en materia de arrendamiento: aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de Leyes especiales.—Normas características de los procesos derivados de arrendamientos rústicos.—Procesos especiales en arrendamientos urbanos.

Tema 27. Los procesos por incumplimiento de obligaciones derivadas del ejercicio de cargos públicos contra funcionarios del orden judicial y fiscal.—Contra funcionarios de la Administración.—El proceso de impugnación contra los acuerdos sociales.

Tema 28. Juicio ejecutivo: concepto, naturaleza y significación.—Estudio especial del título ejecutivo y análisis de cada uno de los que establece la Ley.—Normas de procedimiento.—Efectos.—Otros tipos de juicio ejecutivo establecidos por la Ley española.—Los procesos matrimonial, sobre filiación y sobre cuestiones que afectan a Organismos tutelares.

Tema 29. Proceso sucesorio: su naturaleza, sus características.—Exposición sistemática del llamado juicio de «abintestato».

Tema 30. El denominado juicio de testamentaria: su naturaleza.—Examen razonado del modo con que se desenvuelve el procedimiento según la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Normas del procedimiento para la adjudicación de bienes por título sucesorio en favor de personas innominadas.

Tema 31. Particularidades del proceso para exigir responsabilidad civil a los funcionarios públicos.

Tema 32. El arbitraje de Derecho privado según la Ley de 22 de diciembre de 1953.—Formas de arbitraje.—El contrato preliminar de arbitraje y su formalización.—Contrato de compromiso, capacidad, objeto, formalización y efectos.—Normas rectoras del procedimiento arbitral según los casos.

Tema 33. Ejecución procesal: rasgos fundamentales del Derecho español en esta materia.—Clasificación de los procesos de ejecución.—Procesos de ejecución para obtener la entrega de cantidades de dinero; exposición sistemática de la llamada vía de apremio en la legislación procesal española.—El proceso de locación por obligaciones de hacer o no hacer y de entregar cosas determinadas.

Tema 34. El denominado procedimiento judicial sumario: sus características esenciales y su desarrollo según la legislación española.—La ejecución de la hipoteca naval.—Los procesos de ejecución en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre hipoteca mobiliaria y prendas sin desplazamiento y sus particularidades.

Tema 35. Los procesos de ejecución general o colectiva: su naturaleza, características y posición de la legislación española en este punto.—Los estados preliminares en los procesos de ejecución general; rasgos comunes de los que reglamentan las leyes españolas.—Exposición razonada de las normas reguladoras de la quita y la espera.

Tema 36. La suspensión de pagos según la legislación española: naturaleza, estudio sistemático de todas las fases de este procedimiento.—La suspensión de pagos en las empresas de ferrocarriles y demás obras públicas.

Tema 37. El concurso de acreedores: naturaleza.—Declaración de concurso y sus efectos.—Fase del proceso de concurso según la legislación española y principales normas procesales que integran cada una de ellas.

Tema 38. Proceso de quiebra: su naturaleza; sus características; sus elementos.—Organos de la quiebra.—La declaración de quiebra.—Efectos de derecho material y de derecho procesal.

Tema 39. Las fases del proceso de quiebra: exposición sistemática de las normas que en cada una de ellas regulan su desenvolvimiento.

Tema 40. Terminación de la quiebra y sus causas.—Consideración especial del convenio en todos sus aspectos.

Tema 41. La ejecución de sentencia penal: normas que en este punto establece la Ley penal, la procesal y los Reglamentos administrativos.

Tema 42. Jurisdicción voluntaria: concepto, naturaleza, contenido.—Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.—La oposición en estos actos, su régimen y sus efectos.—Negocios referentes al derecho de las personas: trámites esenciales a que se acomodan las habilitaciones para comparecer en juicio y, en general, para integrar la capacidad.

Tema 43. Negocios de jurisdicción voluntaria propios del derecho de cosas.—Normas rectoras de los expedientes de dominio, actas de notoriedad, deslindes y amojonamientos, apeos y prorrates de foros.—Posesión judicial.

Tema 44. Negocios de jurisdicción voluntaria en materia de obligaciones: consideración especial de la consignación y sus normas procesales.—Negocios de jurisdicción voluntaria en materia de sucesiones: elevación a escritura pública y protocolización de testamentos.—Normas de procedimientos en negocios de Derecho mercantil, terrestre y marítimo.

Tema 45. Los recursos en las leyes procesales españolas.—El sistema de impugnación en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Criminal: recursos de reposición, reforma y súplica; sus trámites.

Tema 46. El recurso de apelación; su naturaleza.—El problema de la única y doble instancia en materia civil y criminal.—Requisitos, procedimiento y efectos en las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

Tema 47. El recurso de queja: su naturaleza.—Variaciones de tipos en las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.—Trámites.

Tema 48. La casación.—La casación en materia civil: concepto, naturaleza y evolución histórica.—Notas características.—Resoluciones contra las que procede.—Los motivos de casación.—El procedimiento de recurso de casación.—Efectos de la casación.

Tema 49. Casación en materia penal: concepto, naturaleza y evolución histórica.—Notas esenciales y requisitos.—Resoluciones contra las que procede.—Motivos de la casación en esta materia.—El recurso de casación en el supuesto de pena de muerte.

Tema 50. Analogía y diferencia entre el recurso de casación en materia civil y los de revisión de la legislación de arrendamientos rústicos y de injusticia notoria en los arrendamientos urbanos.

Tema 51. El recurso de revisión civil contra las sentencias firmes: normas reguladoras del mismo en la Ley de Enjuiciamiento.—Requisitos, motivos, procedimientos, efectos y tipos especiales.—El recurso de revisión contra las sentencias firmes en materia penal: requisitos, motivos.—Posibilidad de revisar sentencias absolutorias o por indebida apreciación de circunstancias.—Legitimación, procedimiento y efectos en este recurso.

Tema 52. Gastos del proceso.—Gastos y costas: el problema de la gratuidad de la justicia.—La condena en costas: sus requisitos.—Procedimiento para la tasación y aprobación de las costas.—Impugnación de las costas por indebidamente o excesivas.—Las costas en materia penal.

Tema 53. Beneficio de asistencia judicial gratuita.—Reglas básicas de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Procedimiento para obtenerlo.—Efectos.—La «litis expensas».—El beneficio de la asistencia judicial gratuita penal: sus rasgos diferenciales con el tratamiento del proceso civil.

Tema 54. La jurisdicción contencioso-administrativa: rasgos esenciales de la Ley de 27 de diciembre de 1956.—Particularidades en materia de capacidad, legitimación, representación y defensa.—Actos impugnables.—Procedimiento contencioso-administrativo: sus fases y exposición de los más importantes trámites de cada una de ellas.

Tema 55. Recursos autorizados en el proceso contencioso-administrativo.—Recursos contra providencias y autos.—Recursos ordinarios y extraordinarios contra las sentencias.—Ejecución de las sentencias.—Procedimientos especiales en materias de personal, suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales y en materia electoral.

Otras ramas del Derecho

Tema 1.º Derecho inmobiliario e hipotecario: sus relaciones con el civil y otros ramos jurídicos.—Fines del Registro.—Diversos modos de concebir el Registro inmobiliario.—Los sistemas registrales francés, alemán, australiano y suizo; sucinta

exposición de los principios en que, respectivamente, se inspiran y sus características actuales.

Tema 2.º Directrices del régimen inmobiliario español.—Imperfecciones hipotecarias.—El Registro y la doctrina de la seguridad jurídica.—Organización territorial del Registro de la Propiedad en España según la Ley y Reglamento hipotecarios.

Tema 3.º Los principios generales del Registro.—El de inscripción y sus diversas manifestaciones.—Legitimación registral y civil.—Consecuencias procesales de la legitimación registral. Análisis del artículo 41 de la Ley y su desenvolvimiento reglamentario.

Tema 4.º El principio de la fe pública.—El concepto de tercero hipotecario: requisitos para que sea protegido.—El tercero en la anotación y en la cancelación.—Concepto del tercer poseedor.

Tema 5.º La buena fe en el Derecho hipotecario: su desarrollo a través de la fe pública registral; de la acción pauliana y de la prescripción.—La acción resolutoria y el Registro.—Las condiciones resolutorias en relación con el Registro de la Propiedad.—Efectos de la inscripción en cuanto a actos y contratos nulos.

Tema 6.º El principio de la prioridad y el artículo 17 de la Ley.—Rango hipotecario y sustantividad de puestos.—Permuta, posesión y reserva de puestos.—El principio del tracto sucesivo y sus modalidades.

Tema 7.º La posesión y el Registro de la Propiedad.—La protección interdicción y la Ley Hipotecaria.—La prescripción y el Registro.—La usucapción en favor y en contra del titular inscrito.—La prescripción instantánea.—Caducidad de derechos y asientos.

Tema 8.º Los derechos inscribibles en la doctrina y en el artículo 2.º de la Ley Hipotecaria.—Desenvolvimiento reglamentario de dicho artículo.—Títulos inscribibles y sus requisitos.—Titulación ordinaria y supletoria.—Documentos no inscritos.—Problemas que plantea el artículo 313 de la Ley Hipotecaria.

Tema 9.º Inscripción de Aguas, Obras Públicas, Minas y Montes.—Inscripción de bienes del Estado y Corporaciones.—Inscripciones derivadas de procedimientos de apremio, fiscal y de deslindes judiciales o administrativos.

Tema 10. Inscripción de expropiaciones forzosas.—Los derechos reales de superficie y vuelo y el Registro.—Inscripción del derecho de opción, de las prohibiciones de disponer, de los bienes gananciales o presuntivamente gananciales y de las adjudicaciones hereditarias.

Tema 11. Diversas clases de entidades hipotecarias.—Examen especial de las fincas discontinuas y de la propiedad horizontal.—Agrupación, división y segregación de fincas.—La titularidad por cuotas y su inscripción en el Registro.—La titularidad solidaria de los derechos reales.

Tema 12. La anotación preventiva en general: su naturaleza y clasificación.—Anotación por falta en los títulos.—Conversión de la anotación en inscripción.—El asiento de presentación: concepto y efectos.—La nota marginal: concepto, clases y efectos.—La mención: su valor actual.—Estudio sistemático de la cancelación.

Tema 13. Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca.—Clases de hipoteca.—Requisitos de las voluntarias.—Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones.—La cesión y la distribución del crédito hipotecario.—Venta, donación y adquisición de finca hipotecada.—Extensión objetiva de la hipoteca.

Tema 14. Expedientes de dominio.—Especial consideración de los relativos a fincas procedentes del Estado.—Inmatriculación mediante documento público.—Certificaciones de dominio. Inscripción de derechos reales sobre fincas no inscritas.—Actos de notoriedad con aprobación judicial.—Actos complementarios de inmatriculación.—Actos con incorporación de documento privado.

Tema 15. Doble inmatriculación.—Declaración de obra nueva.—Expediente de liberación de gravámenes.—Inadmisibilidad judicial y oficial de los documentos no inscritos.

Tema 16. Hipoteca de responsabilidad limitada, unilateral y en garantía de rentas.—Hipoteca legal a favor del Estado, de las provincias o de los pueblos.

Tema 17. El procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria.—El procedimiento ejecutivo ordinario y ejecutivo extrajudicial de ejecución hipotecaria.—La acción hipotecaria de devastación.

Tema 18. La fe pública y el Notariado.—Origen y concepto de los instrumentos públicos: su división y requisitos.—Distinción entre la escritura matriz, el acta notarial, la copia y el testimonio.

Tema 19. Valor jurídico de los instrumentos públicos: sus efectos con relación a los documentos privados.—Examen cri-

tico de los artículos 1.221 y 1.222 del Código Civil.—Nulidad y falsedad de los instrumentos públicos.—Primeras y segundas copias de las escrituras.—Personas con derecho a obtenerla.—Requisitos para expedir segundas copias en virtud de mandamiento de autoridad jurisdiccional.—Efectos de las mismas.

Tema 20. La representación del Estado en los instrumentos públicos.—Modo de justificarla.—La representación de las Sociedades particulares.—Como se acredita.—Reglas especiales en la redacción de escrituras relativas a contratos de obras públicas del Estado.—Reglas especiales en la redacción de escrituras de Sociedades mercantiles.

Tema 21. Actas notariales: sus clases.—Requisitos comunes y especiales de cada una de ellas.—Testimonios por exhibición, en relación y de vigencia de leyes.—Legitimidad de firmas.—Legalizaciones.—Registro de Últimas Voluntades: su organización y efectos de sus certificaciones.

Tema 22. Organización de los Tribunales.—La jurisdicción: su concepto.—Diferencias entre la función jurisdiccional y las demás funciones del Estado.—Naturaleza de la jurisdicción: la jurisdicción como concepto político.—El Poder judicial: su independencia.—La jurisdicción como concepto procesal.—El requisito procesal de la jurisdicción.—Clases de jurisdicción.

Tema 23. Extensión de la jurisdicción: poderes que comprende.—Sus límites con las personas: sumisión de los españoles y extranjeros a la jurisdicción española.—Límites en relación con el objeto, determinación de la materia administrativa y de las restantes jurisdicciones especiales.—Auxilio jurisdiccional: consideración de este problema en el orden internacional.

Tema 24. Conflicto de jurisdicción: conflictos entre jurisdicción y legislación; conflictos entre la jurisdicción y administración; conflictos entre las jurisdicciones civil y penal; con la militar; con la de menores; entre la civil y la administrativa. Conflictos en que interviene la social.—Conflictos con la jurisdicción eclesiástica: el recurso de fuerza en conocer.

Tema 25. Los órganos de la jurisdicción.—Enumeración de los órganos de la jurisdicción española y exposición sistemática de los que pertenecen a la jurisdicción ordinaria y a las especializadas.

Tema 26. Composición de los órganos jurisdiccionales en general.—El elemento judicial de estos órganos: estructura personal y colegiada de ese elemento; ventajas e inconvenientes de uno u otro criterio.—El elemento auxiliar: consideración del Secretariado.—El elemento subalterno.

Tema 27. Distribución de los órganos jurisdiccionales: su ordenación jerárquica.—División territorial judicial: sus problemas.—La circunscripción de zonas: la sede y el local de los diversos Organismos jurisdiccionales.

Tema 28. Constitución y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.—La actuación gubernativa de los órganos unipersonales y colegiados.—Salas de Gobierno y Juntas de Gobierno.—Sus atribuciones.—El Presidente del Tribunal y sus funciones específicas en esta materia.

Tema 29. Constitución y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.—Actuación judicial de los unipersonales y colegiados.—El despacho ordinario.—Vistas y resolución.—Discordias.—Misión del Presidente de Sala y Ponente.

Tema 30. El Tribunal Supremo de Justicia.—Composición y atribuciones.—Misión del Pleno y de las Salas.—Consejo judicial.—Audiencias Territoriales: composición y atribuciones.—Sus Salas de Justicia y de Gobierno.

Tema 31. Audiencias Provinciales: composición y atribuciones.—Juzgado de Primera Instancia: estructura y función.—Reglas de su competencia interna.—Breve idea sobre los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz.

Tema 32. El personal jurisdiccional.—Caracteres de sus Estatutos.—Magistrados y Jueces: su responsabilidad y normas para exigirla.—El Secretariado, los oficiales y auxiliares de Justicia y su régimen legal.—Médicos forenses.—Subalternos.

Tema 33. Ministerio Fiscal: su concepción antigua y moderna.—Breve historia de su evolución en el Derecho español.—Estructura de su Estatuto y Reglamento.—Los principios de unidad y dependencia.—Misión y atribuciones fundamentales.

Tema 34. Ministerio Fiscal: su articulación jerárquica.—Capacidad, incompatibilidad, derechos, deberes, precedencia y honores.—De la responsabilidad del Ministerio Fiscal en el orden criminal, civil y gubernativo.—Breve idea del Consejo Fiscal y de la Inspección Fiscal.

Tema 35. La Abogacía: su misión.—Consideración especial del Estatuto de la Abogacía.—Organización corporativa de los Abogados.—Los Procuradores: significación y organización.—Rasgos esenciales del Estatuto general de los Procuradores.—Su régimen jurídico.

Tema 36. Derecho social: concepto.—Sus fuentes.—El Fuero del Trabajo.—Contrato de trabajo: capacidad para celebrarlo.

Normas especiales por razón de edad, sexo y nacionalidad.—Requisitos de forma.—Limitación a la contratación: oficinas de colocación y reserva de plazas.

Tema 37. La remuneración del trabajo: el salario; sus modalidades y normas esenciales que lo regulan en el Derecho español.—Protección del salario y formas en que se manifiesta. Contenido del contrato de trabajo: examen del deber de obediencia y fidelidad.—Suspensión de la relación laboral y sus causas: el despido.—Breve idea del contrato especial de embarco y el de aprendizaje.

Tema 38. Accidentes de trabajo: doctrinas acerca del fundamento de la responsabilidad por accidentes y posición de la legislación española.—Elementos definidores del concepto de accidente: el dolo, la imprudencia, el caso fortuito y la fuerza mayor y sus efectos en la imputabilidad del accidente.—Las enfermedades profesionales y la legislación vigente.—La incapacidad como consecuencia del accidente: incapacidades temporales y permanentes; totales y parciales.—Revisión de incapacidades.—La muerte como consecuencia del accidente.

Tema 39. Accidentes de trabajo.—Reparación de los accidentes en cuanto a la asistencia e indemnización; criterios de valoración según los casos; supuestos de sustitución de la renta por capital y del capital por renta.—Los Seguros sociales: recursos financieros de que disponen.—Breve idea de los Seguros de Vejez, Invalidez y Muerte.—Accidentes.—Enfermedad y Maternidad.

Tema 40. Jurisdicción laboral: su organización.—El proceso laboral: sus fases.—Recursos contra las resoluciones de la jurisdicción laboral.—Organización Sindical: su estructura.—Organismos que comprende e idea general de las funciones de cada uno.

Teoría y política económica

Tema 1.º El pensamiento económico en la antigüedad.—Las escuelas económicas.—El sistema económico mercantilista.—La fisiocracia.—La Escuela histórica.

Tema 2.º La llamada Escuela liberal o clásica.—Consideración especial del pensamiento de Smith, Malthus y Ricardo.—Los neoclásicos.—Federico List y el nacionalismo económico.—Las escuelas austríacas y de Lausana.—La escuela sueca.—Keynes y sus seguidores.

Tema 3.º El Socialismo.—Sus orígenes.—El llamado Socialismo utópico y el científico.—Carlos Marx y el materialismo histórico.—Los revisionistas.—Directrices contemporáneas en el pensamiento económico.

Tema 4.º El capital nacional: su concepto.—La determinación del capital y de la renta nacionales: problemas que se plantean.

Tema 5.º Las magnitudes macroeconómicas.—Producto nacional bruto.—Producto nacional neto.—Renta nacional.—El ahorro, la inversión, el gasto y el consumo.—Esquema general de formación y distribución de la renta nacional.

Tema 6.º El proceso multiplicador en la economía: su concepto.—El multiplicador de inversión, de empleo y de renta.

Tema 7.º La contabilidad nacional.—Sistemas de ordenamiento sistemático de la contabilidad nacional.—Sistemas de contabilidad nacional.—La contabilidad nacional en España.

Tema 8.º El análisis «input-output» y la previsión económica.—El presupuesto nacional.—Análisis de las relaciones interestructurales.—Construcción de la tabla de Leontief.

Tema 9.º El ciclo económico: su concepto.—Fases: crisis, prosperidad y depresión.—La llamada tendencia secular.—Ciclos generales y ciclos especiales.—Las llamadas ondas largas.—El principio de aceleración.—Medidas anticíclicas.

Tema 10. La política económica: su concepto.—Su relación con las ciencias económicas.—El plan económico.—El problema de la coordinación.—Los medios de la política económica.—La llamada Ley de simetría.—La estadística.

Tema 11. Los fines de la política económica generalmente aceptados.—La economía del bienestar.—Los juicios de valor y la política económica.

Tema 12. La estabilización de la renta nacional como objetivo de la política económica.—Repercusiones de un cambio en la demanda efectiva.—Interacción entre el gasto total y los precios.—Interacción entre el gasto y la oferta monetaria.

Tema 13. La política fiscal y el presupuesto del Estado.—La imposición y la política fiscal.—Evolución de la política fiscal.—Efectos de la tributación sobre el consumo, el ahorro y la inversión.—Cambios anticíclicos en la tributación.

Tema 14. Los gastos públicos y la estabilidad económica.—Flexibilidad de los gastos públicos.—Las obras públicas.

Tema 15. La teoría del desarrollo económico y del crecimiento equilibrado.—La situación de los países subdesarrollados.—El llamado «círculo de la miseria».—Coordinación entre

las distintas medidas de política económica.—Programación del desarrollo económico.

Tema 16. Fundamentos de la política económica de estabilización.—Medidas adaptadas a corto y a largo plazo.—La política de estabilización y la libertad económica.

Tema 17. La política monetaria y de crédito.—Su concepto y características generales.—Sus limitaciones.—La política monetaria y el nivel de empleo.—Coordinación de la política monetaria con otras medidas de política económica.

Tema 18. La política económica en el comercio exterior.—Teorías.—Política de intervención en los cambios.—La liberación del comercio exterior.—Los métodos de la política comercial.

Tema 19. La política social: su concepto.—El problema de la redistribución cuantitativa o personal de la renta.—Política social y pleno empleo.—La política social y la seguridad social.

Tema 20. La política de nacionalización de las empresas.—Problemas de la empresa pública.

Tema 21. La técnica de programación del desarrollo económico: su naturaleza y principales problemas.—Tipos de programación.—Proyecciones generales.

Tema 22. Fijación de las metas de crecimiento.—Limitaciones al crecimiento económico impuestas por la capacidad para importar.—El aumento demográfico y la programación.—Criterios de selección de inversiones.

Tema 23. La aplicación de las proyecciones generales por sectores.—Análisis y proyecciones de la demanda.—La demanda de productos agropecuarios.—La demanda de productos manufacturados.—La demanda de bienes intermedios.—La demanda de servicios.

Tema 24. Las inversiones por sectores.—Las proyecciones a largo plazo del producto nacional bruto.—Las proyecciones a largo plazo de las fuerzas de trabajo.—Las proyecciones a largo plazo de la productividad nacional.

Tema 25. El proceso de capitalización en España.—La formación del ahorro.—La aportación de capital extranjero.

Tema 26. La coordinación de la política económica española.—La creación de la Oficina de Coordinación y Programación Económica.—El programa nacional de ordenación de las inversiones.

Tema 27. La política agraria, ganadera y forestal en España.—Interrelaciones entre estos sectores.—Medidas para aumentar su productividad.

Tema 28. La política minera, industrial y de transporte en España.—El proceso de industrialización y el Instituto Nacional de Industria.

Tema 29. La nueva ordenación económica: La política monetaria, fiscal y de comercio exterior en la actualidad.

Economía de la empresa y organización

Tema 1.º Concepto de la empresa.—Clasificación de las empresas.—Economía de la empresa y economía general.—Leyes macroeconómicas y microeconómicas.—El método en la economía de la empresa.—El modelo y la programación en el modelo.

Tema 2.º Las expectativas del empresario: su concepto.—Clases de expectativas.—Expectativas a corto y largo plazo.—Factores psicológicos y reales a considerar.—Elasticidad de las expectativas.

Tema 3.º Teoría de la inversión en la empresa.—Condiciones de posibilidad de una inversión.—Rendimientos esperados.—Valor capital de una inversión.—Criterios de selección de inversiones.

Tema 4.º El periodo medio o de maduración de la empresa. Plazos medios de fabricación, venta y cobro.—Obtención por procedimientos contables y extracontables.

Tema 5.º La financiación de la empresa: generalidades.—Los conceptos de inmovilización técnica y financiera.—Las disponibilidades.—El capital circulante y el llamado fondo de manobra.

Tema 6.º Planes de financiación a corto y largo plazo: desarrollo de los mismos.—La financiación de la estructura fija de la empresa.—La autofinanciación.—La función financiera de los fondos de amortización.—Las llamadas amortizaciones financieras o de capital.—Equilibrio entre amortizaciones técnicas y amortizaciones financieras.

Tema 7.º Organización comercial.—Su objeto.—Aspectos que comprende su estudio.—El análisis del mercado; problemas que plantea y métodos utilizados.—Expansión de mercados.

Tema 8.º Organización comercial.—La localización de la empresa: factores determinantes.—Normas generales de localización.—Influencias espacial de la empresa.

Tema 9.º Organización comercial.—Determinación de áreas de mercados: planteamiento de la cuestión por Reilly y Con-

verse.—El problema de Schneider.—El problema de la distribución y del transporte.—Solución de Hitchcock.

Tema 10. Organización comercial.—El problema de los almacenes.—Determinación de existencias óptimas.—Costes de aprovisionamiento y mantenimiento de almacenes.—Volumen de pedido.—Programación de almacenes.

Tema 11. Organización industrial: su concepto.—La programación económica de la producción.—Consideración de la matriz tecnológica.—Planteamiento del problema fundamental de la programación lineal de la producción.—Método de Dantzig.

Tema 12. Aplicación de la programación lineal al proceso productivo.—Teorema fundamental.—Determinación de «simples eficientes».—El vector de las existencias y el programa óptimo de la producción.

Tema 13. Programas alternativos.—Las llamadas soluciones degeneradas en la programación lineal.—Concepto de rendimiento marginal en la programación lineal.

Tema 14. Organización industrial.—Estudio de los procesos productivos.—La producción en serie y la producción por encargo.—Secciones o lugares de producción y pedidos u órdenes de fabricación.—Resultados internos y externos.

Tema 15. El factor humano en el proceso productivo: Selección y formación del personal.—Relaciones humanas en la empresa.—Racionalización del trabajo: tiempos, movimientos y métodos de trabajo.

Tema 16. Los equipos industriales: su coste.—Duración, depreciación y renovación.

Tema 17. Amortización: condiciones.—Clases.—Sistemas de amortización.

Tema 18. Influencia de la depreciación monetaria sobre los planes de amortización.—Soluciones.—Las llamadas amortizaciones anticipadas.—Fondos de ampliación y renovación de equipos industriales.

Tema 19. La productividad.—Factores que intervienen en su aumento.—Estímulos.—La «standarización» y el problema de la calidad.—Problemas de capitalización interna de la empresa.

Tema 20. Concepto del coste.—Costes básicos, financieros y de organización.—Costes interrelacionados y de subproductos. El problema del coste y la dimensión de la empresa.

Tema 21. Organización administrativa: su enlace con la comercial y la técnica.—La organización publicitaria.

Tema 22. Rentabilidad de la empresa: sus elementos componentes.—Metodología de su determinación y medida.—Variaciones en la renta y estudio de sus causas.—Comparación entre la rentabilidad esperada y la real.

Tema 23. La rentabilidad de la empresa y el interés del capital invertido en la misma.—Relatividad del beneficio de la empresa.—Determinación periódica de resultados y su distribución.—Creación de reservas.—La llamada política de dividendos. Juicio crítico de la política económica de la empresa.

Tema 24. La interpretación de la realidad económica de la empresa a través de su contabilidad.—El análisis económico por medio de la contabilidad: aspectos que comprende.—Análisis patrimonial.—Su importancia técnica de realización.

Tema 25. Análisis financiero.—Fundamentos del análisis de la situación financiera por medio de los estados contables.—Ratios, plazos y números índices.—Repercusiones en el análisis financiero de las variaciones en el valor de la moneda.—La coyuntura y el análisis de balances.—Aspecto prospectivo del análisis financiero.

Tema 26. Examen de la situación económica de la empresa a través de su contabilidad: su contenido.—Técnica de su realización con un solo balance o con varios.—La investigación del llamado punto muerto.—Interpretación de resultados.—Cálculo de coeficientes de rentabilidad interna.

Tema 27. Valoración analítica de los distintos elementos del capital fijo y circulante de la empresa.—Criterios generales de valoración.—Valoraciones extraordinarias.—El fondo de comercio.—Significación económica.—Técnica de su valoración.

Tema 28. Valoración extracontable del resultado periódico de la empresa.—Formas de practicarla.—Los índices: sus conceptos y clases.—Índices tipo.—Valoración de índices.—Valoración de la empresa en su funcionamiento.

Tema 29. La estimación del beneficio por actividades económicas.—Determinación de la cifra global: procedimientos.—Homogenización económica de empresas.—La distribución individual: consideración económica de los índices básicos y de corrección.

Contabilidad

Tema 1.º La contabilidad.—La teoría contable del patrimonio y de los equilibrios patrimoniales.—Distinción entre los conceptos de capital y de patrimonio.—Aspectos a considerar en el estudio contable del patrimonio.—Clasificación y ordena-

miento de los elementos patrimoniales.—El concepto de masas patrimoniales.—Masas patrimoniales correlativas.—Estática y dinámica contables.

Tema 2.º Equilibrio patrimonial.—Concepto y clases.—Los hechos contables y su clasificación.—Variación en los equilibrios patrimoniales.—La cuenta como elemento de representación económica y como instrumento de medida de las variaciones en los equilibrios patrimoniales.

Tema 3.º Teorías que explican el funcionamiento de las cuentas.—Ordenación de las cuentas en el balance.—El método de partida doble: principios y fundamentos.

Tema 4.º El balance: teorías estática, orgánica y dinámica. Influencia de la depreciación monetaria sobre la contabilidad.—La revalorización contable.

Tema 5.º La contabilidad en las sociedades colectivas y limitadas.—Constitución de la sociedad y aportaciones de los socios.—Contabilización de ampliaciones y reducciones de capital.—Distribución de resultados.—Consideración contable del patrimonio de garantía y de su posible realización.

Tema 6.º La contabilidad en las sociedades comanditarias simples y en las comanditarias por acciones.—Constitución de la sociedad y aportaciones de los socios.—Contabilización de los aumentos y reducciones de capital.—Distribución de resultados.

Tema 7.º Proceso contable en la disolución, transformación o absorción de sociedades colectivas, comanditarias o limitadas.

Tema 8.º La contabilidad de la sociedad anónima.—Proceso contable en la constitución de la sociedad, en la suscripción del capital y en la aportación del mismo en los distintos supuestos que pueden darse.—Contabilización de la emisión y amortización de empréstitos.—Contabilización del devengo y pago de intereses.—Conversión de empréstitos: proceso contable.

Tema 9.º Proceso contable en los aumentos y reducciones de capital en las sociedades anónimas.—Contabilización de la llamada amortización del capital.—Consideración especial de esta operación en las empresas de activo defectible.—La distribución de resultados en la sociedad anónima: proceso contable.

Tema 10. Proceso contable en la liquidación, disolución, transformación y fusión de sociedades anónimas.—El canje de acciones.—Problemas que plantea y contabilidad auxiliar.

Tema 11. Contabilidad aplicada por razón del objeto: Empresas de fabricación.—Establecimiento de la contabilidad de costes por secciones o lugares de fabricación y por pedidos u órdenes de fabricación.

Tema 12. La contabilidad industrial desarrollada sobre la base de costes históricos y costes tipo.—Determinación contable del coste en la producción compuesta.—Costes autónomos y totales por procesos de producción y por secciones.—Valoración y contabilización de los subproductos.

Tema 13. Empresas extractivas.—Sus clases.—Idea de las operaciones que realizan y su contabilización.

Tema 14. Empresas agrícolas.—Empresas forestales.—Empresas ganaderas y similares.—Industrias anejas.—Idea de las operaciones que realizan y su contabilización.

Tema 15. Empresas dedicadas a obras y construcciones y empresas comerciales.—Contabilización de sus operaciones y problemas de determinación de costes y rendimientos en dichas empresas.

Tema 16. Empresas de transportes (navales, aéreas, ferroviarias y de transportes por carretera).—Operaciones que realizan y su contabilización.—Formación de la cuenta de explotación.—Determinación del precio de coste.—Contabilidad complementaria de billeteaje.—Cooperativas: su proceso contable.

Tema 17. Integración de contabilidades: estados consolidados, fondo inmaterial consolidado y plus valía de consolidación. Integración de balances y de cuenta de resultados.—Disposiciones legales.

Tema 18. Organización de contabilidades.—Procedimientos técnicos seguidos: centralización y descentralización.—Contabilidad mecánica.—Principio en que se basa y sistemas más usuales.

Tema 19. El control: su concepto, amplitud y aplicaciones. Eficacia del control y coste del mismo.—Control presupuestario. La contabilidad como instrumento de control.

Tema 20. Verificación de contabilidades.—Objetivos de la misma.—Aspectos a considerar en la verificación contable.—Consideración general de los procedimientos aplicables.—Dictamen pericial.

Tema 21. Irregularidades contables: su naturaleza y clases. Errores contables y su investigación.—El fraude contable: su concepto y consideración de los posibles cauces para su práctica.—Fraude consistente en aumentar o reducir los beneficios. Aumentos o reducciones ficticias del activo y del pasivo y del volumen de operaciones.—Efectos no fiscales de las irregularidades contables.

Tema 22. El fraude en la contribución que grava el bene-

ficio de la empresa.—Consideración general de sus manifestaciones en la práctica.—La disimulación y las ocultaciones en la contabilidad.—Retirada encubierta de beneficios.—La traslación de beneficios entre empresas relacionadas.—Contabilidades simuladas.—Medios para descubrir tales simulaciones.—La relación del beneficio de la empresa y los márgenes de tolerancia en su determinación.—Fijación del beneficio imputable mediante el estudio económico de la empresa.

Estructura económica de España

Tema 1.º El concepto de estructura económica.—Estructura económica y política económica.—El análisis estructural: campo de aplicación.—La renta nacional como expresión de la estructura económica.—La técnica y la estructura económica.—Tipos de estructuras económicas.

Tema 2.º El marco natural de la estructura económica.—Aspectos físicos y geográficos y sus consecuencias económicas.—El espacio y la estructura económica.—Las condiciones naturales.—La población como elemento estructural de la economía. La base natural de la economía española.

Tema 3.º La localización y el transporte.—Los problemas estructurales de concentración y dispersión económica.—Tendencias evolutivas en la estructura económica.

Tema 4.º La estructura del consumo.—Factores estructurales e institucionales que influyen en el consumo.—El concepto económico del nivel de vida.—La estructura del consumo en España en relación con la de otros países.

Tema 5.º La población en la estructura económica española.—Tendencias demográficas.—La población española.—La renta nacional y su distribución personal y el consumo.

Tema 6.º La pesca y la industria pesquera española.—Zonas pesqueras.—Problemas de mercado de los productos de la pesca. Importancia en la renta nacional española de esta actividad.—Estudio de la localización de las industrias derivadas de la pesca.—El problema del envasado.—Perspectivas económicas.

Tema 7.º La estructura agraria española.—Problemas actuales de la empresa agrícola española.—Instituciones y Organismos relacionados con la agricultura.—La población agraria española: su nivel de vida.—Movimientos migratorios internos.

Tema 8.º La producción cerealista española.—Características estructurales de la oferta y demanda de los principales cereales españoles.—La industria harinera.

Tema 9.º La producción hortifrutícola española.—Industrialización y comercialización de estos productos.—Localización.—Problemas actuales de mercado y de competencia exterior.

Tema 10. La economía oleícola española.—La industrialización del aceite.—Problemas de coyuntura, de costes y de mercado.—Evolución del consumo español de grasas vegetales.

Tema 11. El azúcar y los productos coloniales en España.—Localización de los cultivos.—Problemas de industrialización y de mercado de estos productos.

Tema 12. La producción vinícola española.—Distintos tipos obtenidos y zonas de cultivo.—Comercio exterior de la uva y del vino.—Problemas de industrialización y de mercado.

Tema 13. La economía algodonera española y de las demás plantas industriales.—Relaciones con la industria textil.—Localización y problemas actuales de coste y de mercados.—Perspectivas económicas.

Tema 14. El problema de la energía en la economía española.—Estructura general de la producción de energía.—La economía del carbón en España: zonas productoras y problemas de coste de extracción, transporte y mercado.—La producción española de electricidad: zonas productoras, de distribución y de consumo.—El problema de las tarifas.—Perspectivas económicas.

Tema 15. El petróleo en la economía española.—Sus necesidades.—La industria del refinado.—Labores de investigación para el alumbramiento de petróleos naturales.—La destilación de lignitos y la obtención de alcoholes combustibles.—El problema de la energía nuclear: perspectivas económicas.

Tema 16. La siderurgia española.—Bases estructurales de nuestra producción.—Localización de nuestra industria siderúrgica.—Necesidades actuales de productos siderúrgicos y evolución de las mismas.—Problemas de costes y de mercado.—Perspectivas económicas de esta actividad.

Tema 17. Estudio de la economía española del cobre, plomo, cinc, estaño y aluminio.—Necesidades actuales y tendencia evolutiva de las mismas.—Problemas de mercado y de costes.

Tema 18. El mercurio en la economía española.—Localización y comercio exterior del mismo.—Los minerales no metálicos en España.—Problemas actuales de producción y de mercado.

Tema 19. La industria química española: estructura general de la misma y localización.—Problemas de costes y de mer-

cado en esta industria.—Productos derivados de la obtención de la hulla.

Tema 20. La industria del cemento y de la construcción en España.—Importancia de la actividad económica de la construcción en relación con la economía general y con la política social. Capacidad y localización de la industria del cemento.—La industria de la construcción: problemas de financiación.—La participación del capital privado y medidas para estimularla.—Efectos económicos del plan nacional de la vivienda.

Tema 21. Las industrias transformadoras en España.—Industrias mecánicas y de maquilina.—Problemas actuales y perspectivas económicas.—Las construcciones ferroviaria y naval en España.—La industria española del automóvil y del pequeño motor.—Problemas de coste y del mercado.

Tema 22. La industria textil española.—Problemas actuales de costes y de mercado.—Localización de esta actividad industrial.—Obtención de fibras artificiales y sintéticas en España.

Tema 23. El comercio exterior de España.—La estructura económica del comercio exterior.—Problemas institucionales y de organización del comercio exterior.—La intervención de cambios.—Operaciones especiales en vigor.—Liberalización del comercio exterior.

Tema 24. Aspectos monetarios y financieros de la economía española.—El mercado nacional de dinero y de capitales.—Los problemas de inversión en España.—El ahorro privado.—El INI.—La ayuda americana.

Teoría de Hacienda y política fiscal

Tema 1.º Las necesidades públicas y su clasificación.—La actividad financiera: su concepto y naturaleza económica.—La ciencia de la Hacienda pública.—Distintas concepciones históricas respecto a la misma.—Sistema de la ciencia de la Hacienda.

Tema 2.º La Hacienda neutra: su concepto.—Los aspectos políticos, económicos y sociales de la actividad financiera.—La llamada hacienda del bienestar.—Gestión financiera del Estado y política económica.

Tema 3.º El presupuesto: su concepto y naturaleza.—Los principios presupuestarios clásicos.—Clasificación de los presupuestos.—La teoría clásica del presupuesto y del equilibrio presupuestario.—Teoría del presupuesto.—El déficit sistemático.

Tema 4.º Los gastos públicos.—Clasificación de los mismos.—Consideración económica del gasto público.—El incremento progresivo en los gastos públicos.—Aspectos nominal y real.

Tema 5.º El gasto público y la demanda efectiva.—Los efectos del gasto público sobre la formación y distribución de la renta nacional.—Los efectos del gasto público según su forma de financiación.

Tema 6.º Ingresos públicos.—Concepto y clasificación.—Precios privados.—Su anacronismo actual.—Conveniencia de la enajenación de los bienes de dominio fiscal puro.—Precio cuasi privados.—Razones de interés público que justifican la conservación de ciertos bienes de dominio fiscal.

Tema 7.º Precios públicos: su concepto.—Características de las empresas públicas con precios públicos y formas de gestión de las mismas.—Precios políticos: concepto y características.—Las contribuciones especiales.

Tema 8.º Concepto del impuesto.—Los servicios públicos indivisibles y su financiación mediante impuestos.—Clasificación de los impuestos.—Principios clásicos y modernos de imposición.

Tema 9.º El principio de la equitativa distribución de los impuestos.—Teorías de la renta ganada y de la capacidad de pago.—Los sistemas de imposición.—Fundamentos de la proporcionalidad y progresividad impositiva.

Tema 10. Tipos históricos de distribución de los impuestos. Su evolución.—El sistema de imposición real.—Características de los impuestos reales.—La doble imposición en este sistema.—Ventajas e inconvenientes de la imposición real.

Tema 11. El sistema de imposición personal.—Razones del paso del sistema real al personal.—Características del sistema de imposición personal.—La doble imposición en este sistema.—Cuestiones que suscita el establecimiento de un sistema personal de imposición.

Tema 12. La imposición sobre el consumo.—Efectos económicos de la misma.—Posibilidad y progresividad en un sistema de imposición sobre el consumo.

Tema 13. Heterogeneidad de las rentas gravadas con la imposición personal.—Problemas que plantea.—Teoría de Stuart Mill sobre la doble imposición del ahorro.—Discriminación de las rentas por razón de su origen.—Los impuestos patrimoniales como instrumentos de discriminación.—Los impuestos sobre la circulación de capitales.

Tema 14. Discriminación de las rentas por razón de su cuantía.—La imposición sobre las rentas extraordinarias.—Di-

facultades que presenta.—La renta media o normal como base tributaria.—El gravamen de los incrementos de patrimonio.—La tributación del beneficio de la empresa: problemas que plantea y forma de realizarse.

Tema 15. La traslación del impuesto: su concepto.—La traslación del impuesto en el régimen de libre competencia y en el de monopolio.—La llamada consolidación del impuesto.

Tema 16. La evasión en el pago de los impuestos.—Evasión lícita e ilícita.—El fraude fiscal: su concepto.—Medidas preventivas y represivas del fraude fiscal.

Tema 17. La represión del fraude fiscal en la contribución que grava el beneficio de la empresa.—Medidas preventivas.—Actuación inspectora y medidas represivas.—Distinción entre el fraude fiscal y los problemas de calificación de los resultados según la ley fiscal.

Tema 18. La determinación de las bases impositivas.—Métodos indiciarios.—Régimen de evaluación global y de convenios.—Los métodos objetivos.—La declaración del contribuyente controlada o no por la Hacienda Pública.

Tema 19. La Hacienda extraordinaria.—Ingresos de la Hacienda pública de carácter extraordinario.—La enajenación de bienes patrimoniales y derechos del Estado.—La emisión de papel moneda.—La llamada leva sobre el capital.

Tema 20. La Deuda Pública: concepto y clasificación.—Teoría económica de la Deuda Pública.—Juicio crítico sobre las ventajas e inconvenientes de la financiación de los gastos públicos mediante la Deuda Pública.

Tema 21. Los problemas técnicos de emisión, conversión, consolidación y amortización de la Deuda Pública.—Las Cajas de amortización de la Deuda.—Historia de la Deuda Pública en España y situación actual.

Tema 22. La política fiscal y la gestión tributaria.—Concepciones clásica y actual.—Antecedentes y fundamentos de la política fiscal.

Tema 23. La política fiscal y el desarrollo económico.—La política fiscal como parte de la política económica en general.—Instrumentos de la política fiscal.

Tema 24. El sistema de imposición y sus efectos económicos sobre el nivel de producción y sobre la distribución de la renta nacional.—Distintas orientaciones de la política fiscal.

Derecho político y administrativo

Tema 1.º Concepto de Derecho político.—Estructura de esta disciplina.—Concepto del Estado.—Concepciones materialistas y orgánicas en sus diversas modalidades.—El territorio del Estado.—Elementos que comprende.—Relación jurídica entre el Estado y su territorio.

Tema 2.º La población del Estado.—El concepto del pueblo. La nación: factores que se han estimado constitutivos de ella.—Concepto español de la nación.—Poder y soberanía.—Teorías diversas sobre ésta a través de los movimientos políticos del siglo XIX y de las constituciones de los Estados.

Tema 3.º Teoría de los fines del Estado.—Posiciones relativas al fin único y universal.—Doctrina sobre el fin múltiple.—El problema en la actualidad.

Tema 4.º Concepto del Gobierno.—Las teorías del órgano y de la representación para explicar cómo el Gobierno actúa por el Estado.—Las formas de gobierno así políticas como sociales. Alusión a las clasificaciones tradicionales y al momento presente.

Tema 5.º El nuevo Estado español.—Sus orígenes y desenvolvimiento.—Sus principios rectores fundamentales.—Estructura y fines.—El Fuero de los Españoles.—Exposición de su alcance y contenido.—Ley sobre Referéndum.

Tema 6.º Las Cortes Españolas.—Principios en que se basan.—Su organización y competencia.—Los Procuradores en Cortes.—Proyectos de Ley.—Comisiones.—Proposiciones de Ley.—Ruegos y preguntas a los Ministros.

Tema 7.º La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.—Declaraciones que contiene.—El Consejo de Regencia y el Consejo del Reino.—Los principios del Movimiento Nacional formulados en la Ley de 17 de mayo de 1958.—Carácter que ostentan y rango que ha de serles atribuido.

Tema 8.º Derecho administrativo.—Sus fuentes: escritas, no escritas e indirectas.—Codificación.

Tema 9.º La relación jurídico-administrativa.—La personalidad jurídica del Estado.—Personas jurídicas públicas y privadas.—Clases de personas jurídicas públicas: su capacidad.—El administrado y su capacidad jurídica: teoría del administrado.

Tema 10. Situación jurídica y relación jurídica.—Los derechos públicos subjetivos.—Los intereses legítimos y los derechos subjetivos debilitados.—Situaciones accesorias y subsiguientes a la relación jurídica: a) La carga. b) La facultad. c) El estatus.

Tema 11.—La Administración y los Poderes del Estado.—Potestades administrativas.—Modo de intervenir el Poder legislativo en la Administración.—Intervención del Poder ejecutivo en lo legislativo: potestad reglamentaria; su fundamento.—La Administración y la función ejecutiva: potestad de mando; discrecional y reglada.—Potestad correctiva y disciplinaria.—La administración y la función judicial: potestad jurisdiccional.

Tema 12. El acto administrativo.—Concepto.—Clasificación de los actos administrativos.—Los actos jurídicos y los negocios de Derecho público.—Elementos del acto administrativo.—Operaciones materiales.—Los actos de gobierno.

Tema 13. El acto administrativo (continuación).—La invalidez de los actos administrativos en relación con sus diversos elementos.—Vicios de la voluntad.—La competencia: casos de incompetencia absoluta y relativa.—El contenido y las cláusulas accesorias.—La noción de causa en Derecho administrativo: sus vicios.—El fin del acto administrativo y la desviación de poder.

Tema 14. El acto administrativo (continuación).—La forma del acto administrativo.—El procedimiento administrativo como forma.—Forma de la declaración de voluntad.—El silencio administrativo y las declaraciones tácitas.—Efectos y límites de la invalidez: conversión, convalidación e invalidez ulterior.

Tema 15. El acto administrativo (conclusión).—Publicación y notificación de los actos administrativos.—La ejecutividad del acto administrativo y la acción de oficio.—Revocación y anulación de los actos administrativos.

Tema 16. Los contratos administrativos.—Criterios de distinción y naturaleza.—Elementos y contenido.—Especial referencia de los contratos de arrendamiento de servicios públicos, suministros, transportes, auxilios de deuda pública, de mercancías destinadas al abastecimiento nacional, de función pública, arrendamiento y aprovechamiento de bienes.

Tema 17. Los contratos administrativos.—Consideración especial del contrato de obras públicas.—La forma de la contratación administrativa; la subasta, el concurso, el concurso-subasta y el concierto directo.—Elaboración de las cláusulas contractuales.—Formalización del contrato.—Formalidades comunes a los contratos civiles y administrativos de la Administración.—Los vicios en la adjudicación y la formalización del contrato.—Sus consecuencias.

Tema 18. La expropiación forzosa.—Sujetos, objeto y fin.—El procedimiento general de expropiación forzosa.—Expropiaciones especiales.—Garantías jurisdiccionales.—Requisas y ocupaciones temporales.—Las transferencias coactivas de bienes fungibles.

Tema 19. El servicio público.—Su distinción del servicio privado.—Notas esenciales que lo caracterizan.—Modos de gestión: especial referencia a la concesión.—Nacionalización, municipalización y provincialización de servicios.—Las actividades privadas de interés público.—Obras públicas: concepto.—Diversos sistemas de ejecución.

Tema 20. Funcionarios públicos.—Concepto: rasgos de separación entre autoridades, funcionarios, empleados y subalternos.—La relación de servicio; doctrinas sobre su carácter jurídico: especial referencia a la teoría de la situación legal y reglamentaria.—Jerarquía administrativa: sus condiciones esenciales y formales.

Tema 21. Funcionarios públicos (continuación).—Legislación española general en materia de funcionarios públicos: ingreso, promoción, situaciones administrativas, deberes, derechos y responsabilidad.—Régimen del personal subalterno.

Tema 22. Funcionarios públicos (conclusión).—Las clases pasivas.—Problemas que plantean.—El Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.—Modificaciones posteriores.

Tema 23. La fiscalización de los actos administrativos.—Sus clases.—El procedimiento administrativo.—La Ley de 17 de julio de 1958; breve reseña de su contenido.—El procedimiento económico-administrativo; materias que regula.

Tema 24. El recurso contencioso-administrativo.—Sistemas. Posición que adopta la Ley de 27 de diciembre de 1956.—Salas de lo Contencioso-administrativo de las Audiencias Territoriales: su composición y competencia.—Salas Tercera, Cuarta y Quinta del Tribunal Supremo: composición, competencia y distribución de asuntos entre ellas.

Tema 25. Trámites esenciales del recurso contencioso-administrativo según la vigente Ley reguladora de la jurisdicción.

Tema 26. La responsabilidad civil, criminal, administrativa y de reintegro de las autoridades y funcionarios del Estado.—Procedimiento y órganos competentes para enjuiciar a los altos cargos, a los funcionarios en general y a los de las carreras judicial, fiscal y a los militares.

Tema 27. Administración Central del Estado.—Su personalidad jurídica y órganos.—El Jefe del Estado.—El Consejo de

Ministros.—Las Comisiones delegadas.—El Presidente del Gobierno.—Los Ministros.—Los Subsecretarios, Comisiones de Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales técnicos: sus facultades.—Delegación de atribuciones por las autoridades en la Administración del Estado.

Tema 28. Disposiciones y resoluciones administrativas.—Decretos, Ordenes de las Comisiones delegadas y ministeriales, Reglamentos, Circulares e Instrucciones: sus limitaciones, nulidad, publicidad y ejecución.—Resoluciones que ponen fin a la vida administrativa.—Anulación y rectificación de los actos administrativos.—Peticiones a las autoridades y sus resoluciones.

Tema 29. El procedimiento administrativo según la legislación vigente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas.

Primero.—Se anuncia concurso de méritos para cubrir una plaza de Ayudante de Obras Públicas afecto a los servicios de la Dirección Técnica de esta Junta Administrativa de Obras Públicas.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los españoles comprendidos entre los veintiuno y treinta y cinco años de edad en el momento que se publique la convocatoria; que pertenezcan al Escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas en cualquier situación y los que se encuentren en expectativa de ingreso en el mismo con derecho reconocido de obtenerlo; que observen buena conducta; carezcan de antecedentes penales y no padezcan enfermedades o defectos físicos que le impidan el normal ejercicio en los servicios de campo y gabinete.

Tercero.—Se estimará como mérito preferente el mayor tiempo de servicios prestados en carreteras, al Estado u Organismos oficiales.

Cuarto.—El que resulte nombrado para dicha plaza:

a) Quedará en situación de supernumerario, como comprendido en el apartado primero del artículo 29 y en las condiciones previstas en el artículo 35, ambos del Reglamento Orgánico del Cuerpo, si figuran ya ingresados en el Escalafón del mismo, continuando en expectativa de ingreso si el designado no ha obtenido éste.

b) Tendrá a su cargo los servicios que le asigne el Ingeniero Director Técnico de la Junta, dedicando toda su actividad exclusivamente a los trabajos de la Junta Administrativa, salvo autorización en contrario concedida por el Ministerio de Obras Públicas cuando no exista incompatibilidad ni se produzca perjuicio para los servicios de que esté encargado.

Quinto.—La referida plaza objeto de este concurso estará dotada de los siguientes emolumentos, que a continuación se indican:

a) Un sueldo igual al que por su categoría en el Escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas le correspondería si estuviere al servicio del Estado o el asignado a la clase de Ayudante segundo si el que resultase nombrado se halla en expectativa de ingreso

b) La correspondiente asignación de residencia, con arreglo a lo establecido en el Decreto de 9 de mayo de 1951.

c) Un complemento de sueldo fijo, según su categoría y de acuerdo con el cuadro siguiente:

6.000 pesetas anuales si fuera Ayudante segundo o se hallase en expectativa de ingreso.
5.000 pesetas anuales si fuera Ayudante primero.
4.000 pesetas anuales si fuera Mayor de tercera.
3.500 pesetas anuales si fuera Mayor de segunda.
3.000 pesetas anuales si fuera Mayor de primera.
2.500 pesetas anuales si fuera Superior de segunda.
2.000 pesetas anuales si fuera Superior de primera.

Los ascensos que en lo sucesivo tenga el nombrado en su Escalafón le serán computados en lo que se refiere al complemento de sueldo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 de junio de 1948.

d) Percibirá también una gratificación extraordinaria con motivo de la festividad del 18 de julio, y otra igual en Navidad, equivalente cada una de ellas a la doceava parte del sueldo indicado en el apartado a), o sea, el que figura en el Escalafón según su categoría.

e) Tendrá derecho a dietas y demás emolumentos que reglamentariamente puedan corresponderles en virtud de las disposiciones vigentes en el ramo de Obras Públicas, o las que se fijen en lo sucesivo.

f) La reducción del 20 por 100 del sueldo, que como consecuencia del aumento del 40 por 100 del mismo debe efectuarse, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1952, se hará sobre el complemento de sueldo, y en lo que éste no alcanzare, sobre la asignación de residencia.

Sexto.—De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos que acrediten los extremos expuestos en la base segunda, bastando con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, salvo aquellos documentos que se presenten en calidad de méritos por los concursantes, los cuales se acompañarán a la correspondiente solicitud.

Séptimo.—Los que concurren a este concurso lo harán mediante instancia debidamente reintegrada, y en la que deberán indicar la categoría del solicitante en su Escalafón, será dirigida al excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, y se presentará en sus oficinas de la calle Muelle, de Las Palmas, número 2, piso segundo, en el plazo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha siguiente a la de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuera inhábil el día del vencimiento de este plazo se entenderá que finaliza al siguiente día hábil.

Octavo.—La Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas elevará de acuerdo con las necesidades del servicio para la mencionada plaza su propuesta al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, a quien corresponde la facultad de hacer el nombramiento, previo el correspondiente informe de la Inspección General de los Servicios de Obras Públicas de la vigésima demarcación.

Noveno.—El designado para la mencionada vacante deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de su nombramiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., Salvador González Rosales.—El Secretario contador, Pablo de la Nuez.—2.386.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de mayo de 1963 por la que se convoca oposición para cubrir en propiedad la cátedra Grupo II «Física (Iniciación)», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante la cátedra Grupo II «Física (Iniciación)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, y de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en el Decreto de 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar oposición directa, en las condiciones que se determinan en el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y la Orden de 25 de mayo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), para cubrir en propiedad la cátedra vacante del Grupo II «Física (Iniciación)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Dicha plaza está dotada con el sueldo de entrada en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores, la gratificación anual correspondiente a dicha categoría y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Segundo. Podrán concurrir a la misma los españoles que, habiendo cumplido veintitres años, sean Arquitectos, Ingenieros o Doctores en Facultad Universitaria y reúnan las condiciones que a continuación se indican: